

Boletín 31

EUROPARC España

Revista técnica de los espacios naturales protegidos

Mayo 2011



Boletín EUROPARC-España
Revista técnica de los espacios naturales protegidos.
Publicación semestral de EUROPARC-España.

Edita: Fundación Interuniversitaria Fernando González Bernáldez
para los espacios naturales

EUROPARC-España es la sección del Estado español de la Federación EUROPARC, organización paneuropea implantada en 40 países que desde 1973 trabaja por las áreas protegidas de Europa. EUROPARC-España se encuentra integrada por las administraciones públicas responsables de los espacios naturales protegidos del Estado español.

Más información en el boletín electrónico de distribución mensual y en el sitio web www.redeuroparc.org

Comité de redacción y edición:
Javier Puertas, Marta Múgica y Javier Gómez-Limón

Diseño y realización:
gráfica futura

Oficina Técnica EUROPARC-España
Finca Más Ferré
Campus de Somosaguas
28223 Madrid
Tel. 91 394 25 51
Fax. 91 394 24 87
oficina@redeuroparc.org
www.redeuroparc.org

ISSN: 1695-3479
Depósito legal: M-5164-1995
Edición: 1.100 ejemplares

Imágenes: Archivo de EUROPARC-España

Portada: Parque Nacional de las Tablas de Daimiel
Autor: Javier Puertas

Sumario

3 Editorial

4 Tribuna de opinión

ARTÍCULOS

6 La ley de protección del medio marino

10 Cinco años del Anuario del Parque Natural del Alt Pirineu:
una herramienta de intercambio de información científica

14 Los planes de conservación en espacios protegidos.
La experiencia del Montseny

18 Gestión del uso público y seguimiento en el Parque Regional
de la Sierra de Gredos mediante tecnología GPS

22 Reducción del impacto sobre la fauna de las infraestructuras
hidroeléctricas en el Moncayo

26 La Carta Europea de Turismo Sostenible en el Parque Regional
de Sierra Espuña: actuaciones y previsiones

30 Programa de visitas para mayores en los espacios naturales
de la provincia de Granada

32 El Proyecto CAMP Levante de Almería

34 HOJA INFORMATIVA DEL PROGRAMA DE TRABAJO 5

36 ACTIVIDADES

NOTICIAS

42 Educación ambiental y participación

44 Formación

46 Conservación

48 Desarrollo socioeconómico

50 Uso público y turismo

52 Investigaciones

54 Eventos

56 Internacional

58 Desarrollo legislativo

RESEÑAS

60 Publicaciones

61 Internet

NOVEDADES EUROPARC

62 Publicaciones

62 Internet

62 Convocatorias

Editorial

Estos primeros meses de 2011 han sido intensos, como viene siendo habitual por otro lado, y son muchas las actividades en marcha. Todos los proyectos en marcha contribuyen en mayor o menor medida a la implementación del Programa de Trabajo 2009-2013 impulsado por EUROPARC-España.

Entre las actividades del proyecto de calidad en las acciones en conservación se han aprobado formalmente las buenas prácticas en gestión preventiva y se ha celebrado una reunión del grupo de gestores de humedales.

Dentro del paquete de actividades relativas al uso público y turístico de nuestros espacios protegidos continúa el proceso de adhesión de empresas turísticas a la Carta Europea del Turismo Sostenible, y se celebró el III Encuentro de espacios protegidos en el Sistema de Calidad Turística Española (Q de calidad).

Celebramos el Año Internacional de los Bosques ligándolo al Día Europeo de los Parques 2011, con una conferencia de reconocidos expertos internacionales en Madrid, realizada con el apoyo de la Fundación BBVA.

Se han puesto en marcha varias iniciativas que exploran temas emergentes aún insuficientemente abordados como los valores inmateriales de las áreas protegidas, las áreas marinas protegidas o los programas de voluntariado ambiental en espacios naturales protegidos, de los que os daremos detenida cuenta en los próximos números del boletín.

En estos meses concluye el proyecto ENPlea Sostenible, desarrollado por la Fundación Fernando González Bernáldez y en el que EUROPARC-España hemos colaborado, dejando entre otros resultados sendas guías de aplicación del estándar de conservación y adhesión de las empresas turísticas a la Carta Europea de Turismo Sostenible.

Una vez más quiero aprovechar estas líneas de nuestro boletín, elaborado gracias a vuestras valiosas aportaciones, para animarnos a seguir trabajando juntos y compartiendo conocimientos y experiencias, con más empeño aún si cabe en los tiempos de ajustes que estamos viviendo.

Hermelindo Castro Nogueira
Presidente de EUROPARC-España

Desde el papel privilegiado de observadores del desarrollo de los espacios protegidos en el Estado español, queremos trasladar algunas de las preocupaciones y de las propuestas más urgentes de los profesionales del medio ambiente, gestores y técnicos responsables de la aplicación de las políticas públicas de conservación del patrimonio natural y la biodiversidad.

El año 2010, "Año internacional de la Biodiversidad", fue una oportunidad para constatar en las más altas instancias que la pérdida de biodiversidad es el problema ambiental mundial más grave, y supone una amenaza para nuestro bienestar y el de futuras generaciones. Aunque los objetivos de frenar la pérdida de biodiversidad no se han visto cumplidos, se han renovado los compromisos y se ha puesto, de algún modo, el dedo en la llaga sobre las agenda políticas. En numerosas instancias se han señalado los siguientes problemas:

- No se ha incorporado la conservación de la biodiversidad en la planificación territorial básica y en las estrategias de desarrollo socioeconómico.
- Las estructuras públicas responsables de la conservación del patrimonio natural común son débiles frente a intereses sectoriales y particulares.
- La financiación para las políticas de biodiversidad es insuficiente.
- La aplicación de ciertos instrumentos legales, en especial de los de evaluación de impacto ambiental y protección preventiva, es incompleta.

Detener la pérdida de biodiversidad en España no es un objetivo inalcanzable, y pasa por las políticas públicas que desarrollen nuestros gobiernos y de su capacidad para implicar a los agentes sociales, los ciudadanos, las empresas y la sociedad en su conjunto. Es preciso revisar en profundidad las políticas actuales en materia de biodiversidad y alcanzar un pacto de Estado en consonancia con las conclusiones adoptadas por el Consejo Europeo de Medio Ambiente de marzo de 2009, y con los trabajos que se realizan en el marco del Convenio de Diversidad Biológica.

Sobre la base de más de 15 años de experiencia profesional y de las reflexiones compartidas a través de congresos, seminarios, grupos de trabajo y otros foros de debate y encuentro, así como de los documentos de referencia que consolidan el marco actual de actuación comunitario e internacional, se plantean algunas cuestiones para su debate, reflexión y puesta en marcha desde donde corresponda en cada caso. Son las siguientes:

- Mejorar el sistema de gobernanza ambiental que permita la coordinación institucional y el desarrollo de las acciones teniendo en cuenta el marco y distribución de competencias entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas. Este sistema de gobernanza debe servir para mejorar la aplicación del principio de subsidiariedad entre los distintos niveles de la administración estatal y para incorporar la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios ambientales en todas las políticas sectoriales.
- Incorporar objetivos y medidas concretas y evaluables relativos a la conservación de la biodiversidad (o a evitar impactos negativos) en las políticas y planes sectoriales.
- Fortalecer el rigor e independencia de las evaluaciones ambientales de planes, programas y proyectos, incrementando los controles para verificar sobre el terreno el cumplimiento de los condicionantes ambientales incluidos en las declaraciones de impacto ambiental.
- Promover la protección y restauración de un sistema ecológico funcional, soportado en una "infraestructura verde" interconectada más allá de las áreas protegidas, y capaz de responder al cambio global y a cualquier otra perturbación de origen natural o humano, de manera que no se vean significativamente afectados los procesos fundamentales de los ecosistemas que son la base de los servicios ambientales, ni se comprometa la salud e integridad del territorio en su conjunto.

- Poner en marcha mecanismos que garanticen el mantenimiento del capital natural y del valor neto de la biodiversidad, como los denominados bancos de compensación o mitigación ecológica, así como otros sistemas de permisos transferibles que favorezcan la restauración ecológica del territorio y la generación de empleo asociada a dicha restauración.
- Identificar y suprimir los subsidios con efectos negativos sobre la biodiversidad, y canalizarlos hacia nuevos sistemas de intervención pública que incentiven la actividad económica en áreas marginales de alto valor natural.
- Evaluar de forma independiente la incidencia de las ayudas agrarias directas, los programas de desarrollo rural y otros fondos comunitarios sobre la biodiversidad.
- Aprobar el reglamento que regule el funcionamiento del Fondo para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, creado por la Ley 42/2007 como un fondo específico para la conservación, y que éste sea gestionado por la administración ambiental, con criterios ambientales, y con capacidad y autonomía para la obtención de fondos privados.
- Acometer una reforma fiscal verde e implantar instrumentos financieros basados en el mercado que permitan incorporar el coste ambiental, y específicamente, el coste sobre el capital natural, en el precio final de los bienes de consumo. Se deben gravar las actividades y bienes que contribuyan a la degradación de la biodiversidad e incentivar aquellos que contribuyan a su conservación.
- Impulsar los instrumentos de gestión concertada que favorezcan la implicación de los propietarios en los programas de conservación de la biodiversidad, aumentando así la capacidad de gestión de la administración pública.
- Mejorar los sistemas de información pública sobre el estado de la biodiversidad, su tendencia, presiones y problemática, así como los mecanismos de rendición de cuentas sobre las políticas estatales y autonómicas de biodiversidad.
- Adoptar criterios relativos a la conservación de la biodiversidad global en la selección de proyectos de cooperación al desarrollo y lucha contra la pobreza y en la asignación de subvenciones a inversiones en terceros países.

En este escenario, los profesionales de la conservación manifiestan su profunda preocupación por el progresivo desmantelamiento a escala estatal y autonómica de las estructuras públicas responsables de la aplicación de las políticas de conservación del patrimonio natural y la biodiversidad. Las áreas protegidas, en tanto en cuanto servicio público, deben garantizar unas imprescindibles estructuras de gestión como garantía de mínimos de consecución de sus objetivos últimos de conservación.

Según los análisis realizados por la Agencia Europea de Medio Ambiente, las fusiones de departamentos ambientales con otros sectores como la agricultura, la energía, etcétera, no han redundado en una integración real y coherente, sino que reducen la efectividad y desplazan a un segundo plano las consideraciones ambientales. Debe urgirse al fortalecimiento de una estructura de gestión autónoma, cualificada, suficientemente dotada y habilitada para aplicar con eficiencia las políticas de conservación e influir en las que deban adoptarse en el resto de las políticas sectoriales para proteger y restaurar el capital natural en beneficio del conjunto de la sociedad.

Oficina Técnica de EUROPARC-España

La ley de protección del medio marino

Belén López Precioso, *Vaersa. Generalitat Valenciana*
lopez.bel@vaersa.org



Monumento Natural Los Peñones, Andalucía. Javier Puertas.

Recientemente se aprobó la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino, norma básica estatal que procede a realizar la transposición de la Directiva europea de protección del medio marino (Directiva 2008/54/CE de 17 de junio). Entre sus previsiones, además de la instauración de la necesidad de establecer demarcaciones marinas, análisis de impactos, objetivos de calidad y programas de actuaciones, encontramos un título dedicado a la Red de Áreas Marinas Protegidas. Así la ley desarrolla las escasas previsiones de la Directiva que, simplemente, establece la necesidad de que los programas de medidas de las Estrategias marinas incluyan medidas de protección espacial que contribuyan a la constitución de redes coherentes y representativas de zonas marinas protegidas que cubran adecuadamente la diversidad de los ecosistemas que la componen, como pueden ser las zonas que componen la Red Natura 2000 y las zonas marinas protegidas designadas por los Estados o la Comunidad Europea en virtud de acuerdos internacionales (art.13).

En su exposición de motivos indica las razones para esa regulación más extensa de la Red de Áreas Marinas Protegidas: "En el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, los Estados tienen la obligación de crear redes coherentes de áreas protegidas, tanto terrestres como marinas. La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad crea la figura de Área Marina Protegida como una de las categorías de espacios protegidos y determina que éstas se integrarán en la Red de Áreas Marinas Protegidas. Hasta ahora, esta Red no se había regulado. La presente ley crea formalmente la Red de Áreas Marinas Protegidas y establece cuáles son sus objetivos, los espacios naturales que la conforman y los mecanismos para su designación y gestión".

La ley avanza así en la configuración de una Red de Áreas Marinas Protegidas y en la concreción de las zonas que podrían formar parte de ella, cuestión que sólo se esboza en la Ley 42/2007 de manera bastante poco clara.

En ella podemos encontrar una definición de la Red (art 24), sus objetivos (art 25), los tipos de áreas que podrán formar parte de ella (art. 26), la instauración del Plan Director de la Red de Áreas Marinas Protegidas (art. 29), previsiones respecto a la declaración y gestión (art. 27), el seguimiento y la evaluación (art. 30), así como las funciones que se reserva la administración general del Estado en la materia (art. 28). También otorga un papel relevante al Instituto Español de Oceanografía, como organismo de referencia, tanto para la declaración e inclusión de espacios en la red, como para el seguimiento y la evaluación (arts. 27.4 y 30).

Definición de la Red y Objetivos

Del artículo 24 se infiere una definición de la Red de Áreas Marinas Protegidas, red constituida por espacios protegidos situados en el medio marino español, representativos del patrimonio natural, así como su marco normativo y el sistema de relaciones necesario para su funcionamiento. Serán sus objetivos, según el artículo 25:

- Asegurar la conservación y recuperación del patrimonio natural y la biodiversidad marina.
- Proteger y conservar las áreas que mejor representan el rango de distribución de las especies, hábitat y procesos ecológicos en los mares.
- Fomentar la conservación de corredores ecológicos y la gestión de aquellos elementos que resulten esenciales o revistan primordial importancia para la migración, la distribución geográfica y el intercambio genético entre poblaciones de especies de fauna y flora marinas.
- Constituir la aportación del Estado español a las redes europeas y paneuropeas que, en su caso, se establezcan, así como a la Red Global de Áreas Marinas Protegidas.

Tipos de áreas, declaración y gestión

El artículo 26 indica que podrán formar parte de esta Red, siempre y cuando se trate de áreas cuya declaración y gestión sea de competencia estatal y cumplan una serie de criterios que serán establecidos por el Ministerio competente, los siguientes espacios protegidos:

- Las Áreas Marinas protegidas (artículo 29 de la Ley 42/2007)
- Las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), que conforman la Red Natura 2000.
- Otras categorías de espacios naturales protegidos establecidas en la Ley 42/2007 (Parques, Reservas Naturales, Monumentos Naturales, Paisajes Protegidos).
- Las áreas protegidas por instrumentos internacionales.
- Las Reservas Marinas reguladas en la legislación de pesca marítima del Estado.

Se permite también la integración en la Red de los espacios marinos protegidos cuya declaración y gestión sea de las comunidades autónomas, siempre y cuando cumplan los criterios para la inclusión, así como la de las zonas protegidas por la legislación autonómica de pesca. La inclusión deberá ser propuesta por la comunidad autónoma interesada y ser aprobada por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.

El Plan Director de la Red de Áreas Marinas Protegidas de España

El artículo 29 lo define como el instrumento básico de coordinación para la consecución de los objetivos de la Red de Áreas Marinas Protegidas de España, debiendo incluir, al menos:

- Los objetivos estratégicos de la Red de Áreas Marinas Protegidas durante su vigencia, así como la programación de las actuaciones que desarrollará la Red para alcanzarlos.
- Los objetivos a alcanzar en materia de cooperación y colaboración con otras administraciones u organismos, tanto en el ámbito nacional como internacional.
- Las directrices para la planificación y la conservación de las Áreas Marinas Protegidas.
- El programa de actuaciones comunes de la Red, y los procedimientos para su seguimiento continuo y evaluación.
- La determinación de los proyectos de interés general que podrán ser objeto de financiación estatal.

Con una vigencia máxima de 10 años, deberá ser elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, sometiéndose a evaluación ambiental estratégica y a un procedimiento de participación pública en el que participarán, al menos, las comunidades autónomas litorales. Su aprobación se realizará por Real Decreto previo informe del Consejo Asesor de Medio Ambiente.

También se prevé la elaboración de una Memoria Anual sobre la Red, que deberá incorporar un informe sobre el cumplimiento de lo establecido en el Plan Director.

Declaración y gestión

El artículo 27 indica que la declaración de Áreas Marinas Protegidas (no como categoría general de espacios a incluir en la Red, sino como tipo específico de espacio protegido) que sean de competencia estatal se realizará mediante Real Decreto, previo informe del Consejo Asesor de Medio Ambiente y la Conferencia Sectorial de Pesca. Esta cuestión no había quedado aclarada en la Ley 42/2007, a pesar de que ya habían sentado las bases del reparto de competencias en materia de medio marino, instaurando la posibilidad de que el Estado declarara y gestionara espacios en él.

La gestión de las áreas marinas incluidas en la Red, sean del tipo que sean, se ajustará a los criterios mínimos comunes (también se los denomina directrices) que se dicten para la gestión coordinada y coherente de la Red, siendo estatal la competencia para instaurarlos, pues deberán ser aprobados por Real Decreto, a propuesta del Ministerio de Medio Ambiente, eso sí, sobre la base de una propuesta aprobada por la Conferencia Sectorial (en la que participan las comunidades autónomas) y, previa consulta al Consejo Asesor de Medio Ambiente.

Algunas reflexiones

Entre los aspectos positivos de esta nueva regulación puede reseñarse el avance en la configuración y definición de la Red de Áreas Marinas Protegidas y sus herramientas de gestión, lo que parece indicar una apuesta decidida por la conservación de los hábitats y especies marinos. Como aspectos negativos, todos ellos de carácter estrictamente jurídico, cabe señalar los siguientes:



Parque Natural de las Dunas de Liencres. Javier Puertas.

- En términos generales, y desde un punto de vista de coherencia y simplicidad del ordenamiento jurídico, hubiera sido más deseable incluir la regulación de la Red de Áreas marinas protegidas en la precedente Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad. Aunque pueda utilizarse y esgrimirse, no es una verdadera razón de peso para proceder a su regulación en norma aparte el hecho de que la Directiva de protección del medio marino exija de modo expreso que los programas de medidas de las demarcaciones marinas incluyan medidas de protección espacial que contribuyan a la constitución de redes coherentes y representativas de zonas marinas protegidas. Exigencias parecidas podemos encontrarlas en la Directiva Marco del Agua respecto de los ecosistemas, hábitats y especies dependientes de las aguas continentales, sin que por ello su transposición al ordenamiento jurídico español implicara una regulación autónoma y diferenciada de la protección de los ecosistemas terrestres ligados a tales aguas continentales.
- Se aclara cual será el procedimiento para la declaración de las áreas marinas protegidas de competencia estatal, pero no cual será el procedimiento para la declaración de ZEPA y ZEC de competencia estatal.
- A pesar de que en la Ley 42/2007 la definición de Área Marina Protegida es exactamente la misma que la de reserva natural (basta para comprobarlo una atenta lectura de sus artículos 31 y 32), no se exige para su declaración la previa emisión de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (obligatorio en el caso de reservas naturales según el artículo 35), sin que se justifique el porqué del mantenimiento de este diferente trato en la nueva Ley de protección del medio marino.

Por último cabe recordar que, aunque esta Ley 41/2010 de protección del medio marino no parece haber generado conflictos competenciales con las comunidades autónomas, toda ella se apoya en el reparto de competencias sobre aguas, hábitats y especies marinas establecido en las precedentes Leyes 5/2007 de la red de parques nacionales y 42/2007 del patrimonio natural y la biodiversidad, las cuales han sido en este punto recurridas por la comunidad autónoma de Canarias ante el Tribunal Constitucional, estando aún pendientes de sentencia.

Cinco años del anuario naturalista del Parque Natural del Alt Pirineu: una herramienta de intercambio de información científica

Jordi Palau Puigvert y Juan Fernández Gil, *Parque Natural del Alt Pirineu*
jpalaup@gencat.cat



Parc Natural del Alt Pirineu. Jordi Palau.

El espacio y sus valores naturales

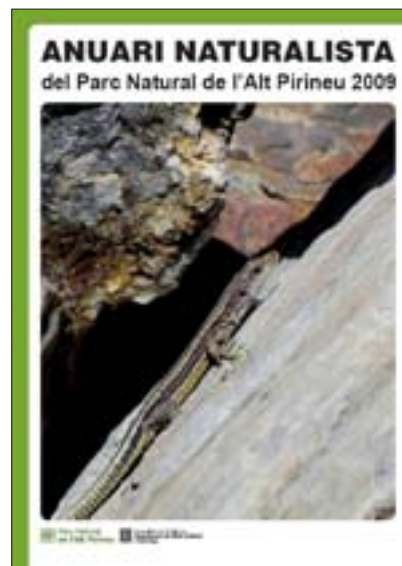
Situado en el extremo noroccidental de la provincia de Lleida, el Parque Natural del Alt Pirineu representa los valores mejor conservados de la alta montaña catalana. Creado en 2003, en sus cerca de 70.000 hectáreas acoge un espacio de transición entre el ámbito mediterráneo y el dominio boreoalpino, que favorece la presencia de una fauna y flora muy variada y ciertamente desconocida para muchos aficionados a la naturaleza.

Urogallos, osos pardos, mochuelos boreales, quebrantahuesos y lagópodos alpinos encuentran en este espacio uno de sus mejores reductos peninsulares. No podemos olvidar tampoco su rica y variada flora, ya que son varias las especies que únicamente se encuentran en este parque en toda Cataluña: *Hippuris vulgaris*, *Cerinth glabra*, *Salix hastata* e incluso la sabina albar. Especies que representan una parte sustancial de los valores botánicos de este territorio y acompañan a extensos bosques de coníferas, robledales, abedulares y encinares, que se imbrican en áreas de pastos y matorral, formando un espectacular mosaico agroforestal producto de la importante actividad ganadera de la que ha sido testigo este rincón del Pirineo leridano desde tiempo inmemorial. Por último, en las zonas más altas del Pirineo axial, esta vegetación deja paso al medio alpino, donde los más de 150 lagos glaciares (estanyes) se combinan con pastos de alta montaña, paredes rocosas y canchales hasta llegar a la cima más alta de Cataluña, la Pica d'Estats, con 3.143 metros, que contrasta con los 600 metros del punto más bajo del parque, cerca de la Reserva de Boumort, lindando ya con el Prepirineo.

El Anuario Naturalista

Conscientes de la necesidad de difundir los valores naturales y las actividades relacionadas con su estudio, seguimiento y conservación, en 2005 se creó el anuario, publicación anual con la que se pretenden divulgar los avances en el estudio y conocimiento que cada año se producen. Hasta la fecha han visto la luz cinco números (2005 a 2009) en los que han participado 255 colaboradores. El Anuario 2010 se editará en el verano de 2011.

El anuario nace con el objetivo de hacer llegar al público, entendido en sentido amplio, la información naturalística que se genera en el ámbito del parque. Por lo variado de la información que recoge el anuario puede interesar a un amplio abanico de receptores: desde el público aficionado con interés en el medio natural, hasta el investigador que quiere conocer los estudios previos existentes que le puedan ser de interés para su investigación, pasando por los gestores de otros espacios protegidos o de otras unidades de la administración, que pueden aprovechar las experiencias aquí adquiridas. Los anuarios se estructuran en los cuatro bloques que a continuación se presentan.



El primer bloque, observaciones de interés, recoge una importante información generada por visitantes, aficionados a la naturaleza, investigadores y personal del parque, y supone, en cierta medida, el grueso de la publicación. En este apartado se recopila toda esa información que se genera de forma dispersa y puntual y que, de no ser por iniciativas como ésta, se perdería, en muchos casos, en las libretas de campo o incluso en la mente de los observadores. En los cinco números editados se han publicado 1.811 citas, proporcionadas por 212 observadores y que corresponden a 434 especies.

De éstas, 343 citas (18,9%) corresponden a 174 especies de flora (40,1%), y las 1.468 restantes a 260 especies animales, lo que representa un 81% de todas las citas y un 60% de todas las especies. Centrándonos en las especies de fauna y analizando esta información por grupos faunísticos, las aves han acaparado el 66,4% (n=975) de las citas de fauna y han representado el 53,8% (n=140) de las especies animales con citas en el período 2005-2009. Los mamíferos han supuesto un 15,5% (n=227) de las citas de fauna, representadas por un 17,3% (n=45) de las especies. A estos dos grupos, que representan conjuntamente más del 80% de las citas y el 70% de todas las especies de fauna con citas en el periodo 2005-2009, les siguen en importancia reptiles, invertebrados, anfibios, por último, los peces.

Tabla 1. Distribución de las citas y especies observadas de flora y fauna durante el periodo 2005-2009

Año	Flora		Fauna		TOTAL	
	Obs	Esp	Obs	Esp		
2005	140	88	232	98	372	186
2006	78	55	275	110	353	165
2007	30	10	260	110	290	120
2008	51	37	338	136	389	173
2009	44	25	363	112	407	137
TOTAL	343	174	1.468	260	1.811	434

Obs: número de citas
Esp: número de especies

Tabla 2. Citas y especies observadas de los distintos grupos faunísticos en el periodo 2005-2009

Año	Invertebrados		Peces		Anfibios		Reptiles		Aves		Mamíferos		TOTAL FAUNA	
	Obs	Esp	Obs	Esp	Obs	Esp	Obs	Esp	Obs	Esp	Obs	Esp	Obs	Esp
2005	0	0	4	3	16	5	12	6	160	62	40	22	232	98
2006	2	1	1	1	20	6	16	7	214	84	22	11	275	110
2007	47	24	0	0	12	4	6	2	128	58	67	22	260	110
2008	43	24	0	0	13	5	17	7	223	86	42	14	338	136
2009	3	3	1	1	7	3	46	12	250	72	56	21	363	112
TOTAL	95	50	6	3	68	7	97	15	975	140	227	45	1.468	260

(Obs: número de citas, Esp: número de especies)

El segundo bloque presenta los resultados obtenidos por el programa de seguimiento de la biodiversidad. Con la finalidad de obtener datos de forma estandarizada que nos informen sobre la evolución poblacional de determinados elementos de la biodiversidad, el órgano gestor del parque puso en marcha en 2007 un ambicioso Programa de Seguimiento de la Biodiversidad (PSB) que incluye 9 hábitats, 37 especies de flora y 41 de fauna. De forma periódica se miden una serie de parámetros preestablecidos de estos elementos, cuya evolución nos informa de los cambios en el tamaño poblacional o en la distribución de los elementos de biodiversidad y nos permite poder poner en marcha medidas de conservación para mitigar o revertir posibles amenazas. La inclusión de un elemento de biodiversidad en el PSB se basa en criterios de rareza, amenaza, grado de protección, potencialidad como bioindicador, el que sea una especie clave en el funcionamiento del ecosistema, importancia socioeconómica (caza, turismo...) o el carácter de especie alóctona.

En estos 5 años, se han realizado seguimientos de 29 elementos de biodiversidad: 19 especies de fauna, 7 de flora y 3 hábitats. Desde el Anuario de 2008 la información se presenta en formato de ficha, en la que aparecen los criterios que han justificado la inclusión de la especie o hábitat en el PSB, los parámetros que se toman, la periodicidad con la que se debe realizar el seguimiento, la distribución del elemento en el parque y los dos o tres parámetros que se pueden considerar clave para valorar la evolución del elemento. Por último, la ficha se acompaña de una breve discusión sobre la evolución de los parámetros en el caso de que exista una serie temporal.

En la realización de los seguimientos han participado un número muy elevado de personas, ya que muchos se realizan mediante la red de voluntariado del parque. Un total de 23 personas han realizado las labores de coordinación, si bien el número de participantes supera el centenar.

Otra fuente de información de carácter naturalista proviene de los diferentes grupos de investigación que operan en el ámbito geográfico del parque. La publicación de resúmenes de carácter básico de las diferentes investigaciones que se desarrollan tiene el valor añadido de que los resultados detallados de estas investigaciones llegan con dificultad al gran público debido a que son publicados en revistas muy especializadas, generalmente en inglés y con una difusión muy restringida.

En el lustro que abarca este resumen ha habido 35 trabajos de investigación, que han implicado a 71 investigadores. Un 54% de estos trabajos han sido promovidos por diversos centros de investigación, como la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad de Barcelona, el Centro Tecnológico Forestal de Cataluña, el Centro de Estudios Avanzados de Blanes (CSIC), por los propios investigadores o por otras unidades de la administración, ya sea autonómica o estatal. El 46% restante corresponde a trabajos promovidos y financiados por el parque.



Parc Natural del Alt Pirineu. Jordi Palau

Por último, todos los anuarios incluyen un pequeño resumen climatológico del año. Los anuarios 2005-2008 toman como referencia, únicamente, la estación meteorológica de Esterrí d'Àneu. En el Anuario 2009 se han incorporado los valores de tres estaciones automáticas que el Servicio Meteorológico de Cataluña tiene en cotas altas, por encima de los 2.000 metros.

Desde el parque se hace un importante esfuerzo en la difusión de la publicación para que llegue a la mayor parte del público interesado en la temática naturalista del Pirineo. Todos los anuarios están disponibles en la web www.gencat.cat/parcs, en la que pueden encontrarse también las instrucciones dirigidas a las personas que quieran colaborar en el anuario. Además, la versión impresa, con una tirada de 500 ejemplares, se distribuye por bibliotecas, centros de investigación, espacios protegidos del ámbito pirenaico, miembros de la Junta Rectora, autores y colaboradores.

El Anuario Naturalista del Parque Natural del Alt Pirineu ha supuesto un esfuerzo de recopilación y socialización de la información que se genera alrededor de este espacio protegido que, por lo reciente de su declaración, contaba con pocos datos disponibles. Los cinco volúmenes publicados han permitido mejorar sustancialmente la divulgación del conocimiento sobre el patrimonio natural del parque, información imprescindible tanto para definir las prioridades de investigación, como para abordar la gestión del espacio en toda su complejidad.

Desde el equipo gestor queremos expresar nuestro agradecimiento a todas las personas e instituciones que, con sus aportaciones, han hecho posible el Anuario Naturalista del Parque Natural del Alt Pirineu.

Los planes de conservación en espacios protegidos. La experiencia del Montseny

Daniel Guinart Sureda y Sonia Solórzano, *Parc Natural y Reserva de la Biosfera del Montseny (Diputació de Barcelona)*
guinartsd@diba.cat

Narcís Vicens Perpinyà, *Parc Natural y Reserva de la Biosfera del Montseny (Diputació de Girona)*
nvicens@ddgi.cat

Diego García Ventura y José Antonio Atauri, *Oficina Técnica de EUROPARC-España (Fundación F. G. Bernáldez)*
oficina@redeuroparc.org



Parc Natural del Montseny, Cataluña. Narcís Vicens.

Un análisis detallado de los instrumentos de planificación de espacios protegidos en el contexto estatal y autonómico muestra que el grado de desarrollo a escala de detalle de la planificación en materia de conservación es escaso, sobre todo si lo comparamos con otras áreas clásicas de la gestión de los espacios protegidos, como el uso público o el desarrollo socioeconómico. De acuerdo con el Anuario 2009 de EUROPARC-España, 50 espacios protegidos poseían Plan de Uso Público y 35 tenían Plan de Desarrollo Socioeconómico, la mayoría aprobados en la década 2000-2010. Sin embargo, las iniciativas de planificación específica de la conservación en espacios naturales protegidos son emergentes y están actualmente en fase de elaboración, incentivadas en parte por la aplicación de la normativa en materia de hábitats y especies de importancia comunitaria o los catálogos de especies amenazadas, entre otros factores.

La mayoría de los instrumentos de planificación en materia de conservación derivan de los catálogos nacional o autonómicos, y se centran en taxones con elevado grado de amenaza, independientemente de si se ubican en un espacio natural protegido o no, por lo que no incluyen directrices específicas para esos espacios naturales ni suelen tener en cuenta los planes de gestión de los mismos. La planificación de acciones de conservación de hábitats, ambientes o grandes grupos de especies dentro de los espacios protegidos es muy escasa y limitada, y generalmente se ciñe a los objetivos genéricos de los planes de gestión o a directrices de uso interno.

Utilidad de los planes de conservación en espacios protegidos

El plan de conservación es la herramienta de planificación de las acciones de conservación que:

- Selecciona y prioriza los objetos de conservación del espacio natural, basándose en un diagnóstico previo de su estado de conservación y las amenazas y oportunidades que influyen sobre el mismo a partir de la mejor información disponible.
- Integra y desarrolla los objetivos de los instrumentos de planificación superior (normalmente genéricos) en objetivos operativos trasladables a acciones de conservación concretas.
- Define, prioriza y, en su caso, detalla contenidos, plazos y recursos de acciones de conservación directamente trasladables a propuestas técnicas o pliegos de prescripciones para su ejecución, lo que se traduce en una mayor agilidad y coherencia en las acciones de conservación.
- Define los procedimientos de evaluación y seguimiento de los objetivos del espacio protegido, de los objetivos operativos de conservación y del nivel de ejecución del plan.

La elaboración de los planes de conservación constituye una herramienta necesaria para el cumplimiento de los criterios del estándar de calidad para la gestión de acciones de conservación en espacios naturales protegidos de EUROPARC-España (www.redeuroparc.org/estandar_conservacion.jsp), principalmente los relativos a aspectos generales, planificación y seguimiento y evaluación.

La experiencia del Parc Natural y Reserva de la Biosfera del Montseny

El Parc Natural y Reserva de la Biosfera del Montseny (PN-RB del Montseny) inició en 2008, con el apoyo de la Fundación Biodiversidad, el proceso de elaboración de su plan de conservación para definir, de manera explícita, los objetivos de conservación y establecer un plan de acción, a través de los siguientes objetivos operativos específicos:

- Obtener y ordenar la información existente sobre el patrimonio natural y sus usos, a través de la creación del Sistema de Información del Montseny (SIMSY).
- Determinar el estado de conservación y la vulnerabilidad de los objetos de conservación del parque (fauna, flora, hábitats, procesos ecológicos clave), estableciendo cuáles son de conservación prioritaria en el espacio natural.
- Identificar las áreas de interés de conservación y establecer las zonas críticas de gestión, a partir de la integración de la información relativa a los objetos prioritarios de conservación, usos del medio y de las amenazas y oportunidades.
- Definir objetivos de conservación y concretarlos en el plan de acción.

El PN-RB del Montseny es uno de los espacios naturales protegidos con mayor nivel de información disponible, elaborada por distintos agentes (universidades, centros de investigación, administraciones o por iniciativa propia de expertos), lo que por otro lado plantea una gran dificultad para obtener y ordenar la información, hacerla accesible a los gestores y priorizar sus contenidos.

Con estas premisas, la primera fase del plan (2008-2009) ha consistido en elaborar el SIMSY, donde se ha ordenado y catalogado la información recopilada y filtrada (más de 32.000 archivos), para disponer de una base documental y cartográfica ágil y contrastada.

La explotación y análisis de la información contenida en el SIMSY ha permitido al parque optimizar un proceso participativo para la selección de especies de interés de conservación, aportando como punto de partida, listados de taxones y hábitats de interés del PN-RB del Montseny.

El proceso de participación

Los listados de taxones y hábitats de interés extraídos del SIMSY y del análisis realizado por especialistas externos, fueron la base para la celebración de tres jornadas técnicas de diagnóstico del estado de conservación del patrimonio natural del PN-RB del Montseny, celebradas entre diciembre de 2010 y enero de 2011. Las jornadas se celebraron en la oficina del PN-RB del Montseny y fueron organizadas por los propios técnicos de la Diputación de Barcelona y Girona, con la colaboración de la Oficina Técnica de EUROPARC-España. En las tres jornadas participaron más de 70 expertos de grupos taxonómicos y técnicos del ámbito de la conservación, pertenecientes a veinticinco entidades públicas y privadas.

Cada una de las jornadas se estructuró en tres sesiones sucesivas. En la primera sesión, los expertos, divididos en grupos de trabajo por taxones, seleccionaron y valoraron las especies de conservación prioritaria. Para ello se utilizaron criterios basados en el grado de amenaza de especies y hábitats, inclusión en normativas legales de protección, en el interés biogeográfico, en la funcionalidad ecológica, así como en el estado de conservación y tendencias en el ámbito del Montseny.

En la segunda sesión se identificaron las amenazas relacionadas con los ambientes genéricos (acuáticos, forestales, espacios abiertos) donde se ubican las especies priorizadas. Por último, se consensuaron las aportaciones de los grupos de trabajo en una sesión plenaria, en la que también se identificaron algunas sinergias existentes entre taxones y hábitats.

Los grupos de biodiversidad valorados en cada jornada fueron los siguientes:

- Flora y comunidades vegetales: flora vascular, especies exóticas, hongos, líquenes, musgos y hepáticas y comunidades vegetales.
- Fauna vertebrada: peces, anfibios, reptiles, aves y mamíferos.
- Fauna invertebrada: artrópodos (arácnidos, crustáceos, miriápodos, insectos), no artrópodos (moluscos, nemátodos, platelmintos).

Sobre un total aproximado de 1.600 taxones de flora y comunidades vegetales, 240 taxones de vertebrados y 4.330 taxones de invertebrados, en el marco de las jornadas fueron considerados de interés para el PN-RB del Montseny alrededor de 80, 70 y 40 taxones respectivamente. A modo de conclusión, las jornadas técnicas han permitido seleccionar un 3% (200 unidades) de taxones y comunidades vegetales de interés para el PN-RB del Montseny, sobre el total de elementos naturales identificados en el ámbito del parque natural.

En términos generales, las principales amenazas detectadas fueron la reducción del hábitat (principalmente causado por el abandono de las prácticas agroganaderas tradicionales), los efectos del cambio climático que se vislumbran en las especies de distribución más centroeuropea, la alteración del medio hídrico (motivada por los dos factores anteriores, así como por las captaciones de agua de particulares y embotelladoras), el impacto de infraestructuras viarias e hidráulicas (causado especialmente por carreteras y pequeños embalses), las malas prácticas forestales, cinegéticas y piscícolas, así como la alta frecuentación de visitantes.

El acta de cada jornada, elaborada por el equipo técnico del parque, fue validada o modificada posteriormente por los participantes. Una vez incorporadas sus consideraciones, las conclusiones de estas jornadas serán la base para definir los objetivos operativos del Plan de Conservación.

Conclusiones y tareas futuras

De la experiencia de las jornadas se pueden extraer algunas conclusiones:

- La definición de los criterios de priorización debe consensuarse previamente, ya que la disparidad de opiniones respecto a éstos podría desviar el objeto de la jornada.
- La identificación de amenazas y procesos ecológicos comunes por hábitats requieren de un esfuerzo de síntesis, pero es muy interesante para plantear acciones de conservación integrales para conjuntos de especies y sus hábitats.
- El nivel de información de los grupos taxonómicos puede ser muy heterogéneo, factor que debe de tenerse en cuenta, cuando se establecen rangos de prioridades entre las especies de interés.
- La interacción entre expertos de distintas áreas y disciplinas de la conservación es una experiencia exitosa, no sólo para priorizar objetos de conservación sino también para detectar sinergias entre especies y hábitats, así como prevenir incoherencias o conflictos de conservación entre objetos con requerimientos ecológicos antagónicos.

Con las conclusiones obtenidas en estas jornadas, el espacio dispondrá a finales de 2011 de un diagnóstico participado de objetos de conservación y amenazas, trasladables a acciones concretas, estructuradas en el plan de acción y consensuadas por colectivos implicados en la conservación del parque.

Este Plan de Conservación también incluirá herramientas de evaluación, tanto del logro de objetivos vinculados a los objetos de conservación como del nivel de ejecución de las acciones previstas en el plan, así como los procedimientos y registros necesarios para que las acciones que se lleven a término se ajusten a los criterios del estándar de calidad en conservación establecidos por EUROPARC-España.

Algunos pasos para diseñar procesos participativos vinculados a acciones y planes de conservación

- Definir claramente las acciones de conservación sobre las que desarrollar una estrategia de participación, en función de su repercusión social.
- Definir, claramente, los objetivos del proceso participativo. Establecer las preguntas que se desean responder. Incluir los hitos de la estrategia de participación en el cronograma de la actuación de conservación.
- Definir cuáles son los agentes implicados o afectados por las acciones y su representatividad.
- Proveer previamente de información a los agentes implicados (publicaciones, envío de informes de diagnóstico de la situación, actos de presentación, etcétera).
- Definir cuáles van a ser las herramientas para la participación y sus reglas.
- Definir el equipo dinamizador del proceso y establecer sus reglas de funcionamiento durante el mismo.
- Devolver los resultados a los participantes, durante todo el proceso participativo: envío de actas, invitación a la presentación del plan, divulgación de la participación activa de los invitados, etcétera.
- Evaluar el propio proceso, tanto externamente (experiencia de los participantes) como internamente (dinamizadores).
- Establecer, cuando proceda, algunos incentivos a la participación: publicaciones o divulgación conjunta, cobertura de los costes de logística, obsequios, visitas demostrativas de campo, etcétera.

Fuente: www.redeuroparc.org/conservacion/guiaparticipacion.doc

Gestión del uso público y seguimiento de visitantes en el Parque Regional de la Sierra de Gredos mediante tecnología GPS

David Collazos Bravo, AlborGIS S.L.
david.collazos@alborgis.com

Nicolás González, Parque Regional de la Sierra de Gredos
gonsannc@jcy.es



Parque Regional de la Sierra de Gredos.

A partir de la dilatada experiencia de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en materia de gestión de espacios naturales y de sus equipamientos, con la colaboración de la empresa AlborGIS (especializada en Sistemas de Información Geográfica, uso de dispositivos móviles y tecnología GPS), y con la colaboración de la Fundación de Patrimonio Natural de Castilla y León y el asesoramiento de TNS Demoscopia como empresa especializada en estudios estadísticos, se plantea la idea de aportar un valor añadido a los conocimientos que ya existen sobre el uso de los espacios naturales desde la perspectiva turística.

En la mayoría de los espacios protegidos se ha llevado a cabo una importante labor de recogida de datos sobre visitantes, e incluso datos sobre la opinión y valoración de estos. Es decir, no sólo se han ido tomando valores cuantitativos sino también cualitativos sobre el uso público en los espacios naturales. Pero la inquietud de estas entidades, organismos gestores y empresas privadas llevan a plantearse preguntas un poco más allá, no sólo queriendo saber, quién viene, de dónde viene, o cuándo viene, sino qué hace cuando está en el espacio, cómo se mueve o dónde se detiene. Estas preguntas que a priori parecen sencillas y evidentes, hasta ahora no se habían podido resolver de un modo preciso, sino que se intuían por el conocimiento adquirido a lo largo de los años y la experiencia de gestores y personal de los espacios, pero nunca por datos precisos y tangibles. Por todo ello la planificación de equipamientos e infraestructuras de uso público y turístico se ha llevado a cabo sobre las bases de un conocimiento basado en la experiencia, pero hoy en día debido al nivel de implantación y socialización de las tecnologías de geoposicionamiento podemos ir un poco más allá, y cuantificar de manera tangible el tránsito de visitantes turistas por un espacio determinado.

Para materializar el proyecto se contó con la financiación concedida por SEGITTUR (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) para la ejecución de proyectos por parte de Agrupaciones de Empresas Innovadoras del sector turístico.

Objetivos

- Conocer con mayor precisión las características, los intereses y el comportamiento de los visitantes en sus desplazamientos en un espacio natural para mejorar la planificación y gestión del uso público.
- Tener una percepción real y tangible sobre el uso de senderos señalizados e itinerarios no señalizados por parte de los visitantes, en época invernal y estival.
- Obtener datos relativos sobre paradas y puntos de interés que no sean los ya marcados por los gestores en el espacio natural.
- Relacionar aspectos sociodemográficos de los visitantes con su comportamiento en cuanto a sus desplazamientos y uso de los senderos.
- Sacar conclusiones sobre los diferentes tipos de visitante, los alojados en el área de influencia y los que visitan el parque para realizar deportes de montaña.
- Relacionar los valores de movilidad con el gasto realizado, cuanto y dónde.
- Evaluar de un modo preciso el grado de satisfacción, y valoración sobre los equipamientos del parque mediante métodos que permitan identificar con precisión espacial el lugar que se valora.
- Obtener con esta metodología unos resultados que aporten valor diferenciador a la gestión del espacio.

Ejecución

Por todo lo anteriormente planteado y partiendo de unos agentes ejecutores especializados en esta materia, se plantea este proyecto cuyo contenido es la investigación del tránsito y desplazamientos de los visitantes del parque y que se alojan en establecimientos dentro de su área de influencia. El espacio escogido para la ejecución del proyecto piloto fue el Parque Regional de la Sierra de Gredos por varios motivos: proximidad a un foco de origen de turistas como Madrid que darían garantía de afluencia para que el piloto tuviera valor representativo, un entorno en el que la captación de visitantes fuera sencilla a través de las dos plataformas de acceso en Guisando y Hoyos del Espino, y un tejido empresarial colaborador como el existente en el parque y que favoreciera y potenciara los objetivos de la Carta Europea de Turismo Sostenible.

En definitiva un caldo de cultivo que favoreciera el desarrollo de esta experiencia. Una vez definido el qué, cómo y dónde sólo queda el cuándo y para ello se decidió concretar tres fines de semana de marzo, época invernal aún en este espacio, y agosto para obtener datos diferenciados estacionalmente.

Según los objetivos planteados que identifican cuál es la información crítica que se debe obtener se redactan distintas versiones de formularios de entrevista optimizados para extraer la mayor información posible con el menor número de preguntas.

La metodología definida y el flujo de trabajo en la ejecución de entrevistas es el siguiente:

- Fase de encuesta de caracterización, en la que al visitante que acude al espacio se le hace una entrevista previa a la visita a través de la que se obtienen datos sobre su procedencia, individual o grupal, tamaño del grupo, edades, sexo y algunas características sociodemográficas básicas. Y se le informa sobre contenido y objetivos de la experiencia.
- Entrega de dispositivo, en la cual se entrega un datalogger (dispositivo con GPS de toma de datos) que el entrevistado solo tendrá que portar a lo largo de su visita.

- Fase de encuestas de finalización. Al terminar la visita el visitante entrega el datalogger, se conecta el dispositivo a un ordenador portátil que interpreta los datos obtenidos, calculando la ruta que se ha desarrollado y realizando preguntas de satisfacción que se ajustan al itinerario desarrollado, preguntando sobre las paradas realizadas, y por los puntos de interés por los que ha pasado. De este modo cada entrevista de salida será personalizada según el recorrido, obteniendo valores mucho más precisos sobre el grado de satisfacción de la visita.
- Una vez finalizada la fase de encuestas los datos quedan almacenados en el sistema, utilizándose para los análisis necesarios y para informes y salidas de resultados de los datos accesibles desde un visor de mapas en un portal web.
- El informe emitido se publica en formatos tradicionales y de un modo más novedoso y útil para los gestores a través de visor de mapas, que hacen los análisis más intuitivos, mediante tablas personalizadas y mapas temáticos que facilitan la interpretación de los datos.
- Fase de explotación, en la que el gestor tiene a su disposición todos los datos sociodemográficos, de valoración y satisfacción, y asociados a su componente de movilidad, para que pueda explotarlos según sus necesidades.

Resultados

Una vez construida la estructura del proyecto y realizadas las entrevistas se procede al tratamiento de los datos mediante análisis estadísticos y espaciales con herramientas de sistemas de información geográfica. Algunos de los resultados son:

- Se ha recogido información de 193 personas: 118 personas han respondido a los cuestionarios de entrada y salida en la ola de invierno y han portado durante su visita el dispositivo GPS, y 75 personas han hecho lo propio durante la ola de verano.
- Este hecho supone tener información del comportamiento de 447 personas, teniendo en cuenta la estructura del grupo visitante (2,67 individuos).

Para las entrevistas se han dispuesto dos puntos de sondeo: Guisando en la vertiente sur y la Plataforma de Gredos en la vertiente norte. Atendiendo a la disposición normal de la visita, la mayor parte de las entrevistas se llevaron a cabo en la ladera norte (80%). Algunos de los resultados obtenidos en forma de mapas temáticos que se pueden ver en el geoportal son: itinerarios según provincia de origen del informante; duración de los itinerarios de las familias; itinerarios de la primera visita al parque; itinerario según hora de salida; itinerarios según el número de paradas; características de las paradas. motivos de las paradas; valoraciones de la señalización de itinerarios; itinerarios según su valoración en materia de limpieza; y rutas desde alojamientos turísticos.

Se aprecia mayor diversidad en los recorridos y, por ello, más recorridos “fuera de senda” durante el invierno que durante el verano, ya que las condiciones meteorológicas en invierno dificultan el tránsito por los senderos que quedan parcialmente cubiertos por la nieve. Se detecta un desvío de los visitantes respecto al trazado original. Esto lleva a pensar en una acción correctiva como es la instalación de señalización direccional para la época invernal que se adecue a las condiciones meteorológicas de la estación y minimice los riesgos tanto en materia de seguridad para el visitante como en materia de conservación, salvaguardando zonas de especial protección.

Conclusiones

- El uso del GPS en combinación con la encuesta de opinión es una herramienta muy útil para conocer el comportamiento de los visitantes en los espacios naturales.
- Desde el punto de vista de la caracterización del visitante, se trata de una persona joven (hasta los 39 años), fundamentalmente hombre, de procedencia mayoritariamente de Madrid o local (Ávila) y aficionado a la montaña, especialmente entre los visitantes de invierno.
- La visita se organiza en grupo o en pareja, en mayor medida de distinto sexo (40%). No obstante entre los visitantes de invierno se da un porcentaje elevado de parejas del mismo sexo (20%), fundamentalmente hombres.
- Gredos genera una elevada tasa de revisita: sólo uno de cada cuatro visitantes entrevistados acudía por primera vez al parque. La mitad de los visitantes (49.5%) pernoctarán al menos una noche en el parque o en los alrededores, siendo este porcentaje mucho más elevado (65.3%) durante la época estival, no sólo en número de personas sino también de pernoctaciones (en invierno 1 ó 2 noches y en verano de 4 a 7 noches).
- El turismo que aporta el parque supone una importante fuente ingresos para la zona. El gasto turístico registrado es de unos 45 euros de media por persona y día, incluyendo el alojamiento, restauración, transporte, etcétera, y supera los datos recogidos por otras encuestas de gasto turístico para el conjunto de la provincia. Según Familitur el gasto medio diario por turista en Castilla León fue de 35,1 euros (año 2005). Por lo tanto el gasto de los visitantes al parque supera en 10 euros la media de gasto de los turistas en la región.
- Se puede afirmar que el turismo que recibe el parque tiene un nivel adquisitivo mayor que el del conjunto de la provincia y de la comunidad autónoma, especialmente el turismo de invierno.
- Los itinerarios y paradas están marcadas por la época del año, el tamaño y tipo de grupo y la edad media de sus miembros. En el invierno los recorridos empiezan más tarde, son de menor duración y presentan un trazo más errático en el espacio. En verano las paradas son más frecuentes, y lo son por motivos diferentes.
- La Laguna Grande presenta la mayor frecuencia de visita y las mejores valoraciones.
- El parque tiene en general buenas valoraciones, y un 96% de los visitantes lo recomendaría. Un 37% de los visitantes identifica oportunidades de mejora, especialmente en aspectos como la señalización o la limpieza.
- La utilización de esta metodología en la realización de encuestas proporciona un extraordinario valor a los análisis que se puede realizar, para una óptima gestión de los espacios naturales y cualquier otro espacio en el que el visitante pueda portar un dispositivo que almacene su posición, bien sean dataloggers u otras aplicaciones para smartphones que ya se han desarrollado.
- Gracias a determinados datos extraídos de esta manera, no sólo los gestores de espacios naturales pueden optimizar sus esfuerzos, sino que las empresas privadas podrán analizar cuáles son las pautas de comportamiento de los visitantes, y así reorientar sus negocios en caso de ser necesario.
- La participación de los visitantes en este tipo de experiencias es realmente alta e interesante.
- El tejido empresarial privado se ha involucrado de un modo ejemplar aportando una visión muy interesante.
- Es fundamental contar con los gestores responsables de los destinos para la correcta ejecución del proyecto.
- Los datos obtenidos pueden ser explotados por los órganos gestores para obtener otro tipo de resultados por la combinación de otras muchas variables.

Reducción del impacto sobre la fauna de las infraestructuras hidroeléctricas en el Moncayo

Enrique Arrechea Veramendi, *Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza*
earrechea@aragon.es



Estructura de reparto de caudales en el azud de Morca. Enrique Arrechea

En la Sierra del Moncayo existen dos aprovechamientos hidroeléctricos instalados a mitad del siglo pasado en los montes del municipio de Añón. Se trata de dos minicentrales que se alimentan con el caudal de los barrancos de Morana y Morca a través de un sistema de azudes y canales que desembocan en un embalse (cámara de carga) del que parte la tubería de presión que hace llegar el agua a las turbinas de producción de electricidad. Al tratarse de arroyos de poco caudal, la producción se basa en el gran desnivel del salto, lo que implica un recorrido del canal a media ladera durante varios kilómetros.

Los canales atraviesan terreno forestal y están revestidos de hormigón. Aunque no sean de grandes dimensiones (aproximadamente 1,20 metros de ancho), es frecuente que determinados animales intenten cruzarlos sin éxito y caigan al agua. Las autorizaciones de ocupación del monte y la concesión de aguas no incluían ningún condicionado ambiental (hecho nada sorprendente teniendo en cuenta que se resolvieron hacia 1945...).

En el caso de la central de Morca, el embalse final tiene un acceso en rampa, por lo que los animales de mayor tamaño podían descender por el canal y salir por su propio pie. Sin embargo en Morana el problema era especialmente grave por la morfología del embalse “en piscina” que impide la salida de cualquier animal, pereciendo ahogados o simplemente de hambre todos los que caían al canal. Este hecho se producía especialmente en jabalis y corzos jóvenes y en carnívoros que, probablemente, entraban en el canal para aprovechar los cadáveres recientes, pero también afectaba a roedores, reptiles, invertebrados diversos e incluso aves. Por otra parte, los azudes originales no disponían de sistemas que aseguraran un caudal ecológico aguas abajo, por lo que en determinadas épocas del año se llegaba a secar el cauce con el consiguiente daño a las poblaciones de trucha autóctona de estos ríos y a invertebrados y otros habitantes fluviales.

Con la declaración del Parque Natural del Moncayo en 1998, los canales y tuberías quedaron incluidas en el área protegida, por lo que se empezó a considerar la necesidad de actuar para reducir estos impactos. Así, el PRUG de 2002 marcaba ya una serie de exigencias a los aprovechamientos extractivos y energéticos autorizados en el interior del espacio natural protegido. En concreto se establecía:

- (art. 45.1) Los aprovechamientos hidroeléctricos existentes deberán evitar los impactos ecológicos y paisajísticos mediante el establecimiento de medidas correctoras y justificación y mantenimiento de un caudal ecológico.
- (art. 45.2) En los embalses y canales relacionados con este tipo de aprovechamientos se dispondrán los elementos necesarios para reducir el peligro que suponen para la fauna y el uso público.
- (art. 46.3) Los canales y los embalses de carga de las tuberías de ambas centrales (Morana y Morca) se adecuarán para permitir la entrada y salida de fauna silvestre.



Instalación de las rampas en el canal. Agustín Clemente.

Sin embargo, la empresa gestora de las centrales no ejecutaba ninguna acción correctora. Así, durante la primera mitad de 2009, los agentes de protección de la naturaleza del parque recogían en el canal de Morana los cadáveres de 8 corzos (1 hembra y 7 corcinos), 2 garduñas, 1 ardilla (que suponía la primera cita en el parque), 1 búho chico, 1 arrendajo, 1 víbora hocicuda, 1 lución, 100 coleópteros (62 *Ergates faber* y 38 *Pseudolucanus barbarossa*), 4 crías de culebra lisa meridionales y 1 zorro.

También en estas fechas se producía el cambio de empresa gestora de las centrales, pasando a ser Corporación Acciona Hidráulica S.L. Un nuevo episodio en el que se recogieron varios cadáveres (jabatos, tejones y corzos, además de varios reptiles) acabó con la actuación de los agentes de protección de la naturaleza del parque que denunciaron las instalaciones por producir la muerte de especies catalogadas. La nueva empresa adjudicataria admitió su responsabilidad en la solución del problema y decidió finalmente realizar los trabajos necesarios para acabar con la situación en coordinación con los técnicos y guardería del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza.

La actuación se centra en la colocación de pasos de fauna de madera transversales (puentes) a los que se asocia una rampa también de madera que comunica el puente con el fondo del canal. Estas estructuras se colocan a lo largo de ambos canales y en el perímetro de los embalses (cámaras de carga), de tal manera que los animales que caen al canal puedan usarlos como vía de escape. Los pasos se colocaron en los cambios de dirección del canal y en aquellos lugares que presentaban indicios de ser utilizados para saltar el canal. La elección de la madera como material se debe a su rugosidad, bajo coste, cómodo manejo y a la facilidad de sustitución en caso de deterioro. Además de los pasos se ha colocado una estructura hidráulica para asegurar el caudal ecológico en el azud de Morca, repartiendo el caudal del arroyo entre el canal de carga y el cauce natural, mediante un vertedero lateral.



Rampa instalada y funcionando. Felix Herrero.



Aspecto del canal de Morana a media ladera.
Enrique Arrechea.

Los trabajos han sido asumidos por la empresa concesionaria, tanto en lo que se refiere a recursos económicos como a humanos, contando siempre con el asesoramiento de los agentes de protección de la naturaleza y de los técnicos del parque para el diseño de los pasos, así como la elección de su ubicación. El coste entre materiales y mano de obra ha rondado los 20.000 euros para los puentes y rampas y otros 4.000 para la instalación del sistema de reparto de caudales en el azud de Morca.

En 2009 se ejecutaron las actuaciones en el canal de Morca, colocándose 9 pasos en el canal y tres en el embalse de carga, mientras que las de Morana se realizaron a principios de 2010, con un total de 18 pasos en el canal y uno más, aún sin instalar, en el embalse de carga.

No existe un valor de referencia que permita evaluar el grado de eficacia de la actuación ejecutada, por lo que se va a realizar un seguimiento del posible uso de los pasos, así como del grado de mortalidad tras su puesta en marcha. Consiste en un seguimiento mensual de los canales para cuantificar en su caso el número de cadáveres existentes en los diferentes tramos, además de evaluar el estado de mantenimiento de los puentes y rampas, para localizar las roturas y desperfectos y advertir a la empresa para que se realicen las labores de mantenimiento pertinentes. Los primeros resultados son esperanzadores. Desde la instalación no se han recogido cadáveres en los canales y en varios puentes y rampas se han observado evidencias del paso de animales (huellas y excrementos).

Debe destacarse, finalmente, el hecho de que haya sido la empresa concesionaria la ejecutora de los trabajos en coordinación con los gestores del parque.

La Carta Europea de Turismo Sostenible en el Parque Regional de Sierra Espuña: actuaciones y previsiones

Andrés Muñoz Corbalán, Oficina Regional de Espacios Protegidos de la Región de Murcia
andres.munoz@carm.es

Cati Carrillo Sánchez, Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad. Consejería de Agricultura y Agua.
calidadenp@gmail.com

Juan Pedro Marín Fernández, Dirección General de Turismo. Consejería de Cultura y Turismo.
juanp.marin@carm.es



Participantes en el proceso de implantación de la Carta.

El macizo montañoso de Sierra Espuña, con algo más de 25.000 hectáreas, se encuentra situado en el extremo oriental de la Cordillera Bética, dentro de la Cuenca Hidrográfica del Segura, y en la zona central de la Región de Murcia. El Parque Regional de Sierra Espuña, con sus más de 17.000 hectáreas, ocupa la posición central del sistema montañoso, siendo uno de los espacios naturales más emblemáticos de la región, y referente de la conservación de la naturaleza. Este territorio configura una comarca natural en la que quedan integrados los municipios de Aledo, Alhama de Murcia, Mula, Pliego y Totana, con algunos núcleos de población de menor entidad (caseríos y pedanías) con una marcada relación de proximidad con la sierra, como El Berro y Gebas (Alhama de Murcia), Casas Nuevas (Mula), o Santa Eulalia y El Purgatorio (Totana).

En enero de 2010, los responsables de la administración ambiental y turística de la Región de Murcia, tras conocer las implicaciones de iniciar el proceso de adhesión a la Carta Europea del Turismo Sostenible (CETS), toman la decisión de abordar la candidatura del Parque Regional de Sierra Espuña.

A partir de ese momento se desencadena un proceso con los diferentes agentes implicados en la CETS del espacio protegido y su entorno. En febrero de 2010, técnicos de la Unidad de Fomento

y Desarrollo Socioeconómico comenzaron a recopilar información detallada sobre el proceso y sus compromisos, al tiempo que se mantuvieron contactos con la Consejería de Cultura y Turismo (Servicio de Planificación de Infraestructuras de Turismo), con el fin de iniciar el proceso de la manera más coordinada posible entre la administración ambiental y turística.

El siguiente paso fue la realización de una serie de reuniones de coordinación entre los técnicos del parque, y entre estos y los representantes y técnicos del sector de turismo.

Tabla 1. CETS Parque Regional de Sierra Espuña. Reuniones de coordinación inicial

Fecha / Lugar	Objetivos	Participantes
9 de marzo 2010 Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad	Presentar la CETS y cómo llevarla a cabo, fijar el calendario aproximado de actuaciones y establecer la colaboración de los asistentes en cada momento	Servicio de Planificación, Áreas protegidas y Defensa del Medio Natural; Sección de la Oficina Regional de ENP; Director Técnico y Equipo de Gestión P.R. Sierra Espuña; Unidad de Fomento y Desarrollo Socioeconómico.
30 de marzo 2010 Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad	Presentar el proceso a los representantes relacionados con la administración turística regional y local	Consejería de Cultura y Turismo. Servicio de Planificación de Infraestructuras de Turismo; Mancomunidad Turística de Sierra Espuña; Murcia Turística; Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad: Unidad de Fomento y Desarrollo Socioeconómico.
26 de abril 2010 Consejería de Cultura y Turismo	Aprobar el calendario y propuesta de actuación general, constituir el grupo de trabajo inicial y valorar la necesidad de colaboración de una asistencia técnica.	Consejería de Cultura y Turismo: Servicio Planificación de Infraestructuras de Turismo; Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad: Unidad de Fomento y Desarrollo Socioeconómico.

Tras concretar con las administraciones implicadas la metodología y el calendario general de actuaciones, se realizaron una serie de sesiones informativas con diferentes actores del área de Sierra Espuña, implicados en la adhesión del espacio a la CETS.

Tabla 2. CETS Parque Regional de Sierra Espuña. Sesiones informativas.

Fecha / Lugar	Entidades / Participantes
27 de abril 2010 Mancomunidad Turística de Sierra Espuña. Salón de Plenos del Ayuntamiento de Mula	Ayuntamiento de Pliego: Alcaldesa-Presidenta y Concejal Delegado de "Economía y Hacienda, Obras y Urbanismo, Patrimonio y Turismo" Ayuntamiento de Alhama de Murcia: Alcalde-Presidente y Concejala de Juventud, Turismo y Festejos. Ayuntamiento de Mula: Concejal de Seguridad Ciudadana, Comercio, Consumo y Turismo Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad: Unidad de Fomento y Desarrollo Socioeconómico
30 de abril 2010 Grupo de Acción Local Oficinas de Integral. Bullas.	Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural: Gerente Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad: Oficina Regional de Espacios Protegidos y Unidad de Fomento y Desarrollo Socioeconómico.
13 de mayo 2010 Asociaciones Conservacionistas Centro de Visitantes Ricardo Codorníu. P. R. de Sierra Espuña	Fundación Global Nature: APEDSE (Asociación para el Estudio y Defensa de Sierra Espuña) Asociación MELES AHMUR (Asociación Herpetológica Murciana) Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad: Unidad de Fomento y Desarrollo Socioeconómico

18 de mayo 2010 Empresarios Turísticos de la zona de Pliego, Aledo y Mula. Aula Cultural de Caja Murcia (Mula)	Mancomunidad Turística de Sierra Espuña Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad: Unidad de Fomento y Desarrollo Socioeconómico 14 Empresarios turísticos: Mula: 11 empresarios turísticos, Fuente Librilla: 1 empresario turístico y Pliego: 2 empresarios turísticos. De los empresarios turísticos convocados, 13 no pudieron asistir (11 de Mula y 2 de Pliego) pero manifestaron su interés de informarse a través del correo electrónico.
20 de mayo 2010 Empresarios Turísticos de la zona de Alhama, Totana y Aledo. Salón de Actos Centro Cultural La Cárcel (Totana)	Mancomunidad Turística de Sierra Espuña Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad: Unidad de Fomento y Desarrollo Socioeconómico 11 Empresarios turísticos: Alhama: 3 empresarios turísticos y una asociación: Asociación Espuña Turística, Totana: 5 empresarios turísticos y Aledo: 2 empresarios turísticos. De los empresarios turísticos convocados, 14 no pudieron asistir (7 de Alhama y 7 de Totana) pero manifestaron su interés de informarse a través del correo electrónico.

Tras estas sesiones, se constituyó el Grupo de Trabajo de la CETS de Sierra Espuña, cuya labor principal es la coordinación general del proceso y elaborar el dossier de candidatura, así como otros documentos a validar por el Foro de Seguimiento de la CETS, y en el que participan las siguientes entidades: Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, Servicio Planificación de Infraestructuras de Turismo, Mancomunidad Turística de Sierra Espuña, Integral. Sociedad Desarrollo Rural y colaboraciones puntuales de un representante de los grupos conservacionistas y de la Asociación Espuña Turística de empresarios del entorno.

Una vez que todos los agentes estaban informados, se realizó una convocatoria para constituir oficialmente el Foro de Seguimiento de la CETS. Así el 24 de junio de 2010, se constituyó el Foro de Seguimiento de la CETS de Sierra Espuña, en el Centro de Visitantes Ricardo Codorniu del Parque Regional de Sierra Espuña.

Entre julio y noviembre de 2010, se realizaron un total de 48 entrevistas a diferentes actores del territorio y de la administración. Este cuestionario estaba dividido en tres partes, la primera relacionada con la identificación de la entidad o persona encuestada, la segunda engloba 10 preguntas sobre la percepción de la actividad turística en Sierra Espuña y su entorno, y la tercera con 7 preguntas sobre la sostenibilidad ambiental y actividad turística que desarrolla la empresa (si procedía). Además se le preguntaba a los entrevistados si querían participar en el proceso y de que forma. Estos cuestionarios se realizaron a la administración ambiental (7), administración turística (6), grupos conservacionistas (2), grupos de desarrollo rural (1) y empresarios turísticos (32). Durante estos 4 meses se ha recopilado y analizado el resultado de estas entrevistas y la información necesaria para la elaboración del diagnóstico.

En la I Jornada de Validación de la CETS, celebrada el 14 de diciembre de 2010 en el Centro de Visitantes Ricardo Codorniu, se presentó este documento de diagnóstico al Foro de Seguimiento de la CETS, dando como resultado su validación.

Durante la realización de las entrevistas y cuestionarios, y a lo largo del proceso, varias personas mostraron su disposición a formar parte del Foro de Seguimiento de la CETS de Sierra Espuña. Así, en diciembre de 2010, el Foro de Seguimiento de la CETS del parque y su entorno está compuesto por: Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad; Dirección General de Turismo; Ayuntamientos entorno socioeconómico del Parque (5); Director Conservador P.R. Sierra Espuña; Mancomunidad Turística de Sierra Espuña (integrada por los 5 Ayuntamientos del territorio donde se está trabajando la CETS); Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural (único Grupo de Acción Local del territorio); 3 Asociaciones Conservacionistas (Global Nature, AHMUR, MELES), Asociación Murcia Activa (6 asociados turismo activo); Asociación de Empresas de Turismo "Espuña Turística" (14 asociados



alojamientos y restauración); ASEMOS (Asociación de hosteleros de Aledo y Totana); Colegio Oficial de Biólogos de la Región de Murcia; 22 empresarios turísticos y una asociación de vecinos.

La difusión del proyecto de la CETS se ha realizado durante todo el proceso, a través de reuniones informativas, correo electrónico, entrevistas personales y jornadas, así como a través de los medios de comunicación: prensa escrita, prensa digital y sitios web.

Con fecha 24 de febrero de 2011, la Junta Rectora del Parque Regional de Sierra Espuña confirma la importancia de este proyecto para el parque apoyando la adhesión de este espacio natural protegido a la CETS.

Actualmente el Grupo de Trabajo de la CETS, basándose en el diagnóstico, ha efectuado una evaluación básica de los recursos naturales y culturales (capacidades y oportunidades para el turismo), de las necesidades de la comunidad y economía locales, de los puntos fuertes y débiles de las infraestructuras y servicios para el turismo, de los modelos de visitantes y sus necesidades y del potencial que ofrecen los mercados futuros de visitantes.

Además se está elaborando la estrategia con las líneas básicas de actuación para los próximos 5 años, con el fin de conseguir una gestión integral y sostenible del turismo dentro del marco de la Carta Europea del Turismo Sostenible en el Parque Regional de Sierra Espuña. Este documento estratégico servirá de base para la elaboración del Programa de actuación, que detallará las tareas a realizar en cada una de las líneas definidas.

En 2010 se han realizado 10 reuniones (3 de coordinación interna entre administraciones, 5 sesiones informativas con los actores implicados en la CETS y 2 con el Foro de Seguimiento), 48 entrevistas, y se ha informado a través de sesiones presenciales o del correo electrónico a aproximadamente a unas 100 personas y entidades. Y se ha elaborado, de forma consensuada y participada, el documento de diagnóstico de la CETS de Sierra Espuña y su entorno.

Programa de visitas para mayores en los espacios naturales de la provincia de Granada

Catuxa Novo Estébanez, *Jefa de Servicio de Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Granada*
catuxa.novo@juntadeandalucia.es

Sheila Moreno Tapia, *Técnica de Uso Público Parque Natural Sierra de Huétor*

Elena García Lozano, *Técnica de Uso Público Parque Natural Sierra de Baza*



Excursión de mayores en espacios naturales de la provincia.

Las personas mayores conforman un colectivo cada vez más creciente y activo, gracias a las mejores condiciones de vida de que disfrutan, así como por el interés que demuestran en seguir tomando parte de la vida social de los pueblos y ciudades de Andalucía. Todo ello supone un reto y una oportunidad para explotar nuevas formas de relación social con el medio, de forma que podamos apoyarnos en el conocimiento y las experiencias que mujeres y hombres mayores han tenido a lo largo de su vida y revalorizar así su papel en la sociedad. La lucha por la conservación y mejora del medio ambiente en Andalucía no puede hacerse al margen del valor que las personas mayores suponen, ni de sus demandas e intereses. Es preciso, pues, modificar las estructuras de participación mejorando tanto los canales como la actitud de quienes deben ser receptores de estos conocimientos.



PROGRAMA
de Visitas para
Mayores^a
Espacios
Naturales 2010
2011

Desde la Delegación de Medio Ambiente de Granada se quiere apostar por la promoción y conocimiento de los valores naturales de manera compatible con su aprovechamiento. Se pretenden dar a conocer los valores de los espacios naturales, con la intención de acercar al ciudadano, y al colectivo de mayores en particular, el medio ambiente que les rodea. En colaboración con la Delegación de Igualdad y Bienestar Social, se ha puesto en marcha el programa piloto “Programa de visitas y actividades para mayores en los espacios naturales de la provincia de Granada”. Con esta iniciativa, se formará a 14 personas de 6 Centros de Día como guías-monitores de grupos de mayores para que puedan conducir y organizar sus propias actividades de visita a los espacios naturales de la provincia.

El programa consta de dos líneas de actuación formativas: una línea teórica, con la que se pretende formar e informar a los participantes de diversos aspectos como las características de los espacios naturales y las posibilidades de visita, problemáticas ambientales, actividades propias del guía monitor, tareas y obligaciones básicas al frente del grupo, etcétera. Y otra línea práctica en la que los participantes visitarán los parques naturales y sus diferentes equipamientos de uso público para poder organizar actividades.

Los objetivos que se plantean son numerosos incluyendo la valoración de las necesidades y potencialidades de la población mayor respecto al conocimiento, uso y disfrute del medio ambiente; dar a conocer la problemática ambiental más cercana, así como recibir información de las acciones que se están llevando a cabo; definir los criterios y directrices para el desarrollo práctico de iniciativas y fomento de procesos participativos y de voluntariado que tengan a la población mayor como protagonista; formar a mayores como base para difundir los valores ambientales de un espacio natural; analizar desde una perspectiva intergeneracional el estado del entorno natural más cercano y su evolución a corto y medio plazo; y proponer mejoras para la calidad de vida de las personas mayores en equilibrio con la sostenibilidad en lo cotidiano y con el medio ambiente que les rodea.

Es un programa participativo enmarcado en la colaboración entre la Consejería de Igualdad y Bienestar Social y la Consejería de Medio Ambiente denominado “Mayores por el Medio Ambiente”, que pretende dar respuesta a uno de los objetivos estratégicos del Gobierno andaluz en el ámbito de las personas mayores como es el envejecimiento activo, fomentando su participación e integrando sus aportaciones para mejorar la calidad ambiental y promover el desarrollo sostenible en Andalucía.

El Proyecto CAMP Levante de Almería

Ana Correa Peña

Coordinadora Nacional del CAMP Levante de Almería

anaml.correa@gmail.com

El levante almeriense es una de las zonas más áridas del Mediterráneo Occidental, y a la vez de las mejor conservadas, albergando una gran variedad de ecosistemas, terrestres y marinos, únicos en el contexto europeo, que han sido reconocidos y amparados por diversas figuras de protección internacionales. La Reserva de la Biosfera y Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar es parte esencial de este ámbito geográfico, junto a diversos Lugares de Importancia Comunitaria, Reservas Marinas, Humedales de Importancia Internacional y Zonas de Especial Protección para las Aves, entre otras figuras. Como cabe esperar de un espacio litoral con semejantes características, en él confluyen numerosos intereses de ocupación y desarrollo, que se entrelazan además con una administración fragmentada por sus competencias territoriales.

Este excepcional escenario es el que ha llevado al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y al Plan de Acción del Mediterráneo del Programa de Medio Ambiente de Naciones Unidas (PAM-PNUMA) a apostar por el Levante de Almería como emplazamiento para llevar a cabo un proyecto demostrativo a escala local, regional, nacional e internacional. Tras varios años de gestación y, contando con la participación de todas las instituciones con competencia en la gestión del litoral y agentes sociales que participan en el desarrollo de este territorio, el pasado 15 de julio de 2010 comenzó la fase de implementación del proyecto CAMP Levante de Almería, que se extenderá hasta el 30 de junio de 2012.

Se trata del Programa de Gestión de Áreas Costeras (CAMP) que el Programa de Medio Ambiente de Naciones Unidas está implantando en países ribereños a través del Plan de Acción del Mediterráneo (PAM) desde hace más de veinte años y que recoge proyectos piloto que llevan a la práctica la Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo (GIZC).

El proyecto CAMP Levante de Almería hará de este territorio un laboratorio de sostenibilidad durante los próximos meses. Se trata de un ensayo, una nueva fórmula en la que, a través de un proceso de aprendizaje y participación de las administraciones y los actores del territorio, se consiga diagnosticar los problemas existentes en la gestión del litoral, de forma que como resultado se obtenga un proyecto común para este territorio, materializado en una estrategia que marque los pasos a seguir para compatibilizar el desarrollo socioeconómico y la conservación de la naturaleza. Se pretende concretar un modelo de desarrollo integrado y sostenible en el tiempo a través de la identificación de modelos que se han demostrado erróneos y la creación de alternativas a éstos con el diseño de propuestas de mejora de los espacios costeros. Esta estrategia se acompañará de una cartera de inversiones, priorizada y programada en el tiempo, dirigidas a poner en práctica el proyecto.

Para llegar a esta ambiciosa meta es necesario fortalecer los procesos de participación social y coordinación institucional, ejes vertebradores de la GIZC, por lo que, también en julio de 2010, se aprobaron los órganos necesarios para ello, la Comisión del Litoral, donde se reúnen a todas las administraciones locales, mancomunales, regionales y nacionales que tienen competencia en la gestión de la costa, el Consejo del Litoral, punto de encuentro de los actores locales con una estrecha vinculación con la sostenibilidad del territorio y el Foro del Litoral, una plataforma ciudadana online a través de la web del proyecto www.camplevantedealmeria.es, que se presentará próximamente.

Esta web se crea con un doble objeto, por un lado facilitará a la ciudadanía la información básica sobre el proyecto y su marco internacional, así como los avances que se den durante el desarrollo del mismo, noticias del proyecto y el Sistema de Información del Levante de Almería, una base de datos

que recogerá aquella información vinculante en lo relativo a la Gestión Integrada de Zonas Costeras, facilitando la visión del público sobre la gestión de la costa. Por otro lado, conformará un instrumento de participación activa de la ciudadanía a través del Foro del Litoral y un punto de encuentro y debate entre el resto de actores.

Dado que el CAMP Levante de Almería engloba a varios espacios naturales protegidos, tal como el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar y las ZEPIM del Litoral del Levante Almeriense, es un magnífico ejemplo de cómo el reto de la conservación supera y desborda los límites territoriales administrativos de cualquier área protegida y se inscribe en el territorio circundante en el que tienen lugar procesos que afectan a la integridad ecológica y a la buena salud ambiental de espacio natural protegido. De este modo este proyecto permitirá mejorar la gestión del litoral del levante Almeriense con una visión ecosistémica que englobará tanto a las áreas protegidas que en él se insertan como a las zonas no protegidas.

El Marco de Referencia de Desarrollo Sostenible, documento final del proyecto CAMP, se elaborará a través de un proceso de participación y asesoramiento técnico por parte de equipos de expertos que orientarán al Consejo del Litoral y a la Comisión del Litoral para que sus propuestas permitan mantener la dinámica litoral, recuperar el dominio público hidráulico, mantener el paisaje eco-cultural, hacer una gestión sostenible del agua, difundir buenas prácticas en las actividades productivas, etcétera. Además, entre los objetivos y actividades del Proyecto CAMP están la difusión de los valores del litoral para sensibilizar a la población y la formación de los gestores del territorio.

Por ello el CAMP Levante de Almería supone una oportunidad magnífica para los Espacios Naturales Protegidos que están dentro de su ámbito geográfico ya que cohesiona las políticas de conservación que se tienen que llevar a cabo en estos espacios, con las políticas de desarrollo, actividades y procesos que se desarrollan en su entorno, mediante una visión integrada de todo el territorio, sometida a la discusión de sus ciudadanos.



Hoja informativa del Programa de Trabajo 5

Manual de calidad en la gestión para la conservación en espacios naturales

Fruto del trabajo del grupo de conservación de EUROPARC-España en el desarrollo de la “Acción 2.2 Calidad en la gestión para la conservación”, y con el apoyo de la Fundación Biodiversidad, se ha publicado el noveno manual técnico. Incluye el estándar de calidad para acciones de conservación y el documento de buenas prácticas en conservación preventiva en forma de guía práctica con el fin de facilitar su aplicación.

En el estándar se recogen los criterios que debe cumplir una acción de conservación en un espacio natural protegido, en los aspectos de planificación, ejecución y evaluación de la misma. Su elaboración y aprobación, consensuada por un equipo de más de 30 profesionales de la planificación, ejecución y evaluación directa de este tipo de acciones en espacios naturales protegidos, convierte al estándar en una herramienta útil muy próxima a la realidad cotidiana de la gestión de la conservación en este contexto. El capítulo de buenas prácticas en conservación preventiva pretende proporcionar al gestor una serie de criterios para que la elaboración de informes ante distintas actuaciones o la autorización de aprovechamientos y actividades diversas, esté basada en la mejor práctica profesional.

Hacia unas directrices para incorporar los valores inmateriales en las áreas protegidas

EUROPARC-España firmó en 2008 un acuerdo de colaboración con la Asociación para la promoción de los valores inmateriales de la naturaleza SILENE. En el marco del acuerdo, y a partir de la experiencia desarrollada por SILENE y la Iniciativa Delos de la UICN, han comenzado los trabajos para la elaboración de un manual de directrices para la incorporación del patrimonio cultural inmaterial a la planificación y gestión de los espacios naturales protegidos del Estado español. Se contribuirá así a la línea de trabajo 4.2. sobre valores culturales y espirituales de las áreas protegidas, enmarcada en el eje 4 de apoyo social a través de la demostración de los beneficios y servicios de las áreas protegidas.

El proyecto cuenta con el apoyo del Área de Territori y Paisatge de la Obra Social de La Caixa y del Cabildo Insular de Tenerife, que ya se implicó en esta acción asumiendo la traducción al castellano del manual “Herramienta de evaluación de beneficios en áreas protegidas”, elaborado por WWF Internacional.



Ermita de El Rocío. Espacio Natural de Doñana. Javier Puertas.

Parámetros de gestión para la Red Natura 2000

En el marco del desarrollo de herramientas encaminadas a facilitar la gestión de Natura 2000, línea 1.4 del Programa de Trabajo, EUROPARC-España está trabajando en dos frentes: por un lado, en la clasificación de los espacios Natura 2000 a partir de un análisis estadístico exploratorio de variables básicas directa o indirectamente relacionadas con el medio natural, socioeconómico y las capacidades de gestión de todos los espacios; y, por otro lado, a partir de las tipologías obtenidas, en la formulación de directrices adaptadas a cada uno de los escenarios o niveles de gestión de cada espacio.

Estos trabajos han contado para su desarrollado con el apoyo de la Generalitat Valencia y el Gobierno Vasco.

Papel de los espacios protegidos ante un mundo cambiante

La línea de trabajo 4.4 del Programa de Trabajo se plantea la realización de un análisis de las oportunidades que los sistemas de áreas protegidas representan para afrontar el desafío del cambio global. Se ha establecido un acuerdo con la Fundación BBVA para poner en marcha esta acción, que arrancará con un seminario en Madrid en el último trimestre del año en el que participarán científicos y gestores de nuestro patrimonio natural. En la reunión se avanzará en el análisis de los nuevos retos que el cambio global (incluidos todos sus componentes, particularmente el cambio climático y los cambios de usos de suelo) suponen para la planificación y gestión de los sistemas de áreas protegidas. Esta acción se desarrolla muy estrechamente con la Fundación Fernando González Bernáldez.

Cooperación internacional

La Diputación de Barcelona mantiene en 2011 su apoyo a la acción 5.1. del Programa de Trabajo sobre Cooperación internacional en áreas protegidas. Los trabajos se centran en estos momentos en el ámbito de América Latina, de manera particular con REDPARQUES, Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres. Entre otras actividades se está preparando la participación en la reunión del Foro Mundial de Líderes de Áreas Protegidas prevista para el mes de septiembre en Colombia.

Avances en materia de Áreas Marinas Protegidas

La Xunta de Galicia ha apoyado la puesta en marcha de la acción prioritaria 1.2. Áreas Marinas Protegidas, acción integrada en el eje 1 Sistemas completos de áreas protegidas del Programa de Trabajo. Entre otras actividades se han recopilado y publicado en el sitio web de EUROPARC-España casi una treintena de experiencias de planificación y gestión de áreas marinas.

Además se ha convocado un seminario en Vigo, los días 28 y 29 de junio, en el que se espera continuar la reflexión sobre los temas marinos que se iniciaba en el marco de varios congresos ESPARC, con el objetivo último de sentar las bases de una monografía de planificación y gestión de áreas marinas protegidas.

Actividades

Seminario de conservación en humedales

Los días 31 de marzo y 1 de abril se celebró en el Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro (Murcia) la primera reunión del grupo de trabajo de EUROPARC-España sobre gestión de humedales protegidos. En estas jornadas una treintena de técnicos pudieron compartir experiencias y puntos de vista sobre la gestión de estos ecosistemas y conocer sobre el terreno algunos de los proyectos de restauración que se realizan en el parque, discutiendo las dificultades y soluciones adoptadas. Esta reunión se realizó gracias al apoyo de la Fundación Biodiversidad.

Buenas prácticas de gestión preventiva en espacios protegidos

La redacción de informes y autorizaciones a las variadas actividades que se realizan en los espacios protegidos es una de las facetas más importantes de la práctica de la conservación, aunque raramente se le otorga la importancia que merece. A partir del trabajo colectivo del grupo de conservación de EUROPARC-España, y gracias al apoyo de la Fundación Biodiversidad, se ha elaborado el documento "Buenas prácticas para la gestión preventiva", que pretende ser una herramienta para asegurar el mayor rigor técnico en este tipo de procedimientos. Se proponen una serie de principios y criterios cuyo cumplimiento debería asegurar el mínimo exigible de calidad. Este documento fue aprobado por la Asamblea de EUROPARC-España el 16 de diciembre de 2010.

Paralelamente se ha puesto en marcha una base de datos de acciones de conservación preventiva, donde se recogen condicionados que se consideren de interés, para su uso como modelo por el conjunto de miembros de EUROPARC-España. Esta base de datos es alimentada por los propios técnicos de las administraciones. Tanto el documento de buenas prácticas como la base de datos se encuentran disponibles para su utilización y difusión en <http://www.redeuroparc.org/gestionpreventiva.jsp>



Parque Natural de las Salinas y Arenales de San Pedro. Javier Puertas

La Carta Europea de Turismo Sostenible: actuaciones 2010-2011

Un total de 30 espacios protegidos españoles están acreditados con la Carta y 187 empresas –en 14 espacios protegidos– se han adherido también al proyecto. Una buena parte de estas adhesiones, han sido posibles gracias al Convenio de colaboración con TURESPAÑA. También las administraciones ambientales autonómicas están haciendo un gran esfuerzo para apoyar técnica y económicamente la adhesión de las empresas. Gracias a ello ha sido posible la adhesión de empresas en Cataluña, Castilla-La Mancha y Andalucía.

En 2011 continuarán en España las acreditaciones de espacios protegidos, ya que otros siete nuevos espacios han presentado sus candidaturas a la Federación EUROPARC. Asimismo, unas 70 nuevas empresas de seis espacios protegidos se adherirán a la CETS, por lo que se espera en junio de 2011 contar con unas 250 empresas adheridas, una masa crítica suficiente como para abordar nuevos retos de cara al futuro, entre ellos, la creación de un Club de Producto de Ecoturismo para parques y empresas.



Avances en la Q de Calidad Turística en espacios naturales protegidos

Desde noviembre de 2010, y hasta junio de 2011, estará en marcha una nueva asistencia técnica, promovida por TURESPAÑA, para apoyar la implantación del Sistema de Calidad Turística (SCTE) en los espacios protegidos españoles. Gracias a esta asistencia se están realizando varias jornadas formativas para los espacios que se encuentran en las diferentes fases del Sistema (lanzamiento, desarrollo y consolidación). La asistencia técnica finalizará con la celebración en Segovia los días 15 y 16 de junio del III Encuentro de espacios naturales protegidos participantes en el SCTE.

Día Europeo de los Parques 2011: año internacional de los bosques

La conferencia del Día Europeo de los Parques 2011 contribuyó a la celebración del Año Internacional de los Bosques, mostrando a la sociedad los beneficios y los servicios que ofrecen los bosques. La conferencia se celebró en las instalaciones de la Fundación BBVA en Madrid, entidad que ha apoyado la realización del evento.

A través de las intervenciones de los expertos invitados, Adrian Newton de la Universidad de Bournemouth (Reino Unido) y Michael Scherer-Lorenzen de la Universidad de Friburgo (Alemania), en un debate moderado por Fernando Valladares, profesor del CSIC, se reflexionó sobre la influencia del cambio global en los bosques. Se profundizó en el análisis del papel de los diferentes motores del cambio, incluido el cambio climático, y sobre cómo afecta la fragmentación del territorio en la pérdida de biodiversidad y el valor de la diversidad funcional. Todo ello orientado a contribuir, desde el mejor conocimiento científico, a la conservación y la gestión forestal, cuestiones relevantes para los gestores de nuestros parques.

El observatorio de los espacios naturales protegidos se renueva

Con el objetivo de hacer más accesibles los servicios de información ofrecidos en el Observatorio de los espacios protegidos se ha incluido un acceso directo desde el sitio web de EUROPARC-España. Además presenta nuevas funcionalidades para la descarga de tablas, figuras y mapas actualizados a enero de 2010.

El acceso a la información alfanumérica en el observatorio incluye un conjunto de consultas que facilitan la búsqueda de información. También se han incorporado funcionalidades nuevas en el Geoportal del Observatorio relacionadas con las consultas, la incorporación de otros servicios cartográficos, visualización, etcétera.

Actualmente se está trabajando en la mejora de las funcionalidades del observatorio en la web y en la actualización de los datos cartográficos y alfanuméricos de los espacios protegidos. La actualización del observatorio es un proceso que requiere de la cooperación de todas las administraciones públicas y la Oficina Técnica de EUROPARC-España, y que se plasmará en la publicación del Anuario del estado de los espacios protegidos en el Estado español 2011.

Seminario sobre políticas agrarias, conservación y áreas protegidas

La Oficina Técnica de EUROPARC-España organizó a comienzos de 2011 un seminario, dirigido a los gestores interesados, centrado en la temática de las políticas agrarias y el desarrollo rural y la conservación de la naturaleza, con carácter general, y en los espacios naturales protegidos y Natura 2000 en particular.

Cinco buenas razones por las que debemos estar informados e implicados

- Los objetivos de la nueva PAC asignados en las más altas instancias europeas están ligados a la sostenibilidad, multifuncionalidad y contribución al mantenimiento de la biodiversidad.
- Gran parte del territorio sometido a las actuaciones derivadas de la PAC coincide con territorio protegido bajo alguna figura de protección de la naturaleza, incluida Natura 2000.
- Los objetivos de conservación de la biodiversidad pueden entrar en conflicto con los resultados derivados de la aplicación de las políticas agrarias si no se aplican las medidas oportunas.
- La financiación para la gestión de gran parte del territorio procede de fuentes relacionadas directamente con las políticas agrarias, y en particular de fondos europeos, nacionales y regionales para el desarrollo rural. Hay oportunidades para utilizar mecanismos que permitan financiar la gestión orientada a la conservación.
- El debate europeo sobre la reforma de la PAC parte del reconocimiento generalizado de que dicha reforma es necesaria (debe ser más equitativa, eficaz y eficiente) y en parte debe orientarse hacia objetivos medioambientales más claros. Es por tanto un momento de oportunidad para contribuir desde el sector ambiental hacia la mejora de los criterios y las medidas concretas que concilien al máximo los objetivos de producción alimentaria con la provisión de servicios a la sociedad ligados a la salud ambiental a largo plazo.

La jornada se planteó como una reflexión abierta sobre lo que podría significar la nueva Política Agraria Comunitaria para la conservación de la biodiversidad y las áreas protegidas. El debate giró en torno a cuestiones como las siguientes:

- ¿Cómo ambientalizar el pilar 1 para mejorar la competitividad ecológica, la equidad y la transparencia?
- Pagos en espacios Natura 2000: ¿pago lineal o vinculado a objetivos y resultados? ¿qué criterios podrían plantearse?
- ¿Qué se puede hacer con las medidas financiables del segundo pilar para mejorar la gestión de los hábitats y especies silvestres, la restauración de ecosistemas y de sus procesos y servicios ambientales?
- Se detectan muchas carencias científico-técnicas de definición de criterios y de herramientas para la medición, el seguimiento y la evaluación de resultados. ¿Mecanismos para contribuir y aspectos a desarrollar?

Entre las acciones identificadas para impulsar desde EUROPARC-España están las siguientes:

- Solicitar al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino abrir un proceso para consultas entre el sector ambiental y pedir que se tenga en cuenta en la respuesta oficial de España.
- Circular entre las administraciones de conservación el calendario de acciones previstas para estar preparados para influir y planificar una respuesta en la fase de redacción de los borradores (primeros borradores de reglamentos para julio-septiembre 2011; elaboración del Plan de Desarrollo Rural (PDR) a partir de ahí, abiertas las vías para revisar PDR; influir en la próxima ronda de PDR: desde comienzos de 2012).
- Crear un foro común con los colegas del sector agrario para poder vehicular las propuestas de los expertos, profesionales y gestores de la conservación.
- Comités de seguimiento de los PDR (nacional y regional): promover la participación activa de las autoridades ambientales (aportar criterios para valorar proyectos, evaluación de los resultados...).
- Proponer mecanismos para evaluar los resultados de los PDR de los estados miembros (expertos contratados por la Unión Europea, proponer indicadores viables y procedimientos de evaluación).
- Establecer contacto con ONG para influir en los foros (comités consultivos).
- Promover en el ámbito de las comunidades autónomas el análisis de las medidas posibles de los PDR para la conservación.

- Promover proyectos integrados piloto en el Estado español. Explorar, y en su caso aprovechar, los mecanismos y fondos disponibles a través de la Ley de Desarrollo Rural, de los planes de zona, etcétera.
- Hacer un seguimiento a los Priority Action Framework (PAF) (Marco de acción prioritaria).

Concluye el proyecto ENPlea Sostenible

El proyecto “Innovación y empleo sostenible en espacios naturales protegidos” (ENPlea sostenible), cofinanciado por el Fondo Social Europeo a través del Programa empleaverde de la Fundación Biodiversidad y ejecutado por la Fundación Fernando González Bernáldez con la colaboración de EUROPARC-España, ha finalizado después de 19 meses de intenso trabajo. A través de este proyecto hemos pretendido incentivar la innovación empresarial y la formación de trabajadores del entramado socioeconómico de los espacios protegidos, dirigiéndonos a dos colectivos profesionales concretos: trabajadores de entidades dedicadas a la conservación y trabajadores de entidades dedicadas al sector del turismo en espacios protegidos.

Mediante un conjunto de acciones directas e indirectas se ha aportado un valor diferencial a aquellos trabajadores y empresas que han participado en el proyecto, sin dejar de lado el objetivo final de conservar y proteger nuestro patrimonio. El ámbito geográfico del proyecto ha sido lo más amplio posible, llegando a trabajadores de, prácticamente, todas las comunidades autónomas.

Las acciones se estructuraron en torno a dos herramientas gestadas y promovidas en el seno de EUROPARC-España: el estándar de calidad en la gestión para la conservación en espacios naturales protegidos y la Carta Europea de Turismo Sostenible.

Acciones realizadas en el marco del proyecto

- Curso de Calidad en la gestión para la conservación de espacios naturales protegidos. Se celebraron dos ediciones del curso en el Parque Regional el Valle y Carrascoy, y en el Parque Natural del Alto Tajo, con un total de 50 participantes.
- Curso de implantación de la Carta Europea de Turismo Sostenible en el sector empresarial. Se celebraron cuatro ediciones del curso en el Parque Nacional de Monfragüe; Parque Natural del Montseny y Parque Natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac; Parque Nacional de Sierra Nevada y Parque Natural de Sierras de Tejada, Almjijara y Alhama; y Parque Natural del Estrecho y Parque Natural Bahía de Cádiz. Han recibido esta formación 85 participantes.
- Elaboración de la Guía de aplicación del Estándar de Calidad en la gestión para la conservación en espacios protegidos. Se editaron y distribuyeron 1.500 ejemplares.
- Reelaboración de la Guía de adhesión de empresas turísticas a la Carta Europea de Turismo Sostenible. Se editaron y distribuyeron 2.000 ejemplares.
- Celebración de la jornada “El Club de producto de Ecoturismo para empresas y parques adheridos a la Carta Europea de Turismo Sostenible”, en Sevilla, el 5 de abril de 2011.
- Celebración de la jornada “Herramientas para la mejora de la competitividad de pymes del sector de la conservación”, en Sevilla, el 6 de abril de 2011.
- Desarrollo de la red on line ENPlea sostenible, que ha contado con un total de 200 participantes.
- Puesta en marcha y mantenimiento de la web ENPlea sostenible.

Desde la Fundación Fernando González Bernáldez y la Oficina Técnica de EUROPARC-España queremos agradecer el esfuerzo de todas las personas que han participado en ENPlea Sostenible y, en especial, a los técnicos de los parques que nos han ayudado a ejecutar el proyecto.





Jesús Casas impartió la ponencia inaugural del Master 2011. Javier Puertas

El Máster en Espacios Protegidos arranca su undécima edición

El programa de posgrado que desde 2001 impulsan la Fundación Fernando González Bernáldez y EUROPARC-España para ofrecer una formación especializada en el ámbito de los espacios protegidos llega, en 2011, a su undécima edición. En febrero tuvo lugar el acto de apertura de la nueva edición que, en esta ocasión, contó como conferenciante inaugural con Jesús Casas, Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Nuevamente colaboran en este proyecto formativo las Universidades Autónoma de Madrid, Complutense y de Alcalá, así como varias entidades colaboradoras y patrocinadoras como FUNCAS, la Fundación Carolina y la Fundación BBVA, y el Organismo Autónomo Parques Nacionales.

En total son trece las nacionalidades representadas entre el alumnado. Además de estudiantes españoles participan estudiantes de Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guinea Bissau, Honduras, Nicaragua, Panamá y Perú.

La experiencia adquirida en ediciones anteriores no sólo se refleja en la nueva edición del máster. También se organizan cursos breves, destinados a los profesionales, organizados en colaboración con varias administraciones. En el segundo trimestre del 2011 se celebraron varios cursos para trabajadores en activo dentro del proyecto ENPlea Sostenible y una nueva edición del curso "Calidad en la gestión para la conservación de espacios naturales".

Voluntariado en parques: formación de coordinadores en Rumania y seminario en Madrid

En el marco del proyecto GRUNDTVIG "Voluntariado ambiental en parques" se celebró del 2 al 6 de mayo de 2011 en el Parque Nacional de las Montañas Rodna, en Rumania, la primera reunión de coordinadores de voluntariado en espacios naturales protegidos. Asistieron al seminario casi una veintena de coordinadores y técnicos implicados directa o indirectamente en la gestión del voluntariado en parques naturales y nacionales de los países que participan en el proyecto, incluyendo dos técnicas españolas de los parques de Collserolla, en Barcelona, y Mondragó, en la isla de Mallorca. Esta reunión permitió establecer un primer contacto e intercambio de experiencias entre los coordinadores.

También como contribución al proyecto se ha convocado el día 12 de julio en las instalaciones de La Casa Encendida, en Madrid, el seminario "Voluntariado ambiental en espacios naturales protegidos", en el que se presentaron diferentes modelos de gestión del voluntariado ambiental en parques y otras áreas protegidas del Estado español.



EUROPARC-España recibe a una delegación de gestores de humedales de China

El intercambio de experiencias en la conservación, restauración y gestión de humedales ha sido el objeto principal de la visita de un grupo de 12 personas participantes en el proyecto promovido por la Agencia Alemana de Cooperación en China. Entre los participantes, gestores de las Reservas Naturales del Delta del Río Amarillo, Sanhuanpao, Dongsheng y el Parque Lago Xianshan, han compartido su experiencia con los gestores del Parque Natural de La Albufera de Valencia y del Espacio Natural Doñana.

En los cuatro intensos días de visita de campo, la delegación china pudo conocer de primera mano la problemática derivada de la presión antrópica, el uso del agua y la contaminación por usos industriales y agrícolas, la compatibilización del cultivo del arroz, la pesca y el marisqueo, las demandas para uso turístico, con la conservación de los humedales. A las visitas de campo, se sumaron reuniones con representantes del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino responsables del Convenio Ramsar, y del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Con esta experiencia, EUROPARC-España refuerza uno de sus objetivos de colaboración internacional, promoviendo su papel de puente entre las diferentes administraciones gestoras en nuestro país, y fomentando los avances técnicos y la difusión de la experiencia española más allá de nuestras fronteras.

La Agencia Alemana de Cooperación, a través de este proyecto en China, transmite su especial agradecimiento a la Generalitat Valenciana, la Junta de Andalucía y el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino por sus atenciones.

Educación ambiental y participación

El Plan Estratégico Estatal de Patrimonio Natural se somete a información pública

Hasta el 5 de marzo de 2011 permaneció abierto el plazo para de recepción de aportaciones al futuro Plan Estratégico Estatal de Patrimonio Natural y Biodiversidad, principal instrumento para la planificación de la conservación del patrimonio de la Administración General del Estado, previsto en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. La Dirección General de Medio Natural y Política Forestal convocó el 10 de febrero una reunión informativa para dar a conocer a las entidades e instituciones interesadas la versión del Plan que se sometía a participación. También se convocó, por otro lado, a las administraciones autonómicas.

Una vez se consolide el texto de la nueva versión, en el que se tomarán en consideración las numerosas aportaciones y alegaciones realizadas por todo tipo de entidades (grupos de desarrollo, asociaciones conservacionistas, corporaciones agrarias y forestales, universidades y centros de investigación...), se deberá elaborar la memoria ambiental. El siguiente paso en la tramitación es el informe de la Comisión Estatal del Patrimonio Natural, que después será elevado a la Conferencia Sectorial para su visto bueno. Después se deberá elaborar el informe previsto en el artículo 23 de la Ley de Gobierno (Secretaría General Técnica) y el informe del Consejo de Estado para, finalmente, aprobarse mediante Real Decreto por Consejo de Ministros.

www.mma.es/portal/secciones/participacion_publica/biodiversidad/plan_estragico_pnbio.htm

Más de cien de personas celebran el Día de los Humedales en la Región de Murcia

El Parque Regional de las Salinas de San Pedro del Pinatar y el Parque Regional de Calblanque celebraron de forma conjunta el Día Mundial de los Humedales mediante una serie de actividades para dar a conocer los valores naturales y culturales de la laguna del Mar Menor. Un año más, la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad se une a esta celebración invitando a todos los ciudadanos a participar en las actividades organizadas en ambos espacios naturales.

La celebración comenzó el sábado 29 de enero con una jornada destinada al público en general, en la que gracias a la colaboración de un experto voluntario del Proyecto Artemia, un grupo de 15 participantes disfrutó de una ruta guiada en bicicleta por las Salinas de San Pedro del Pinatar. Los participantes pudieron deleitarse durante el recorrido con la impresionante avifauna del parque, así como con las observaciones del guía de la ruta. El domingo 30 la celebración continuó reuniendo a más de un centenar de personas de todas las edades en torno a uno de los humedales más importantes de la Región de Murcia, el Mar Menor. En esta ocasión, los responsables del programa de información realizaron un itinerario guiado durante el cual se desarrollaron diversas actividades con las que se dieron a conocer los valores ambientales, culturales, sociales y económicos de los humedales en general y de esta laguna en particular. En ambas jornadas se hizo especial



mención a los dos nuevos humedales Ramsar declarados en la Región de Murcia: las Lagunas de Campotejar y la Rambla de las Moreras.

Finalmente, durante el mes de febrero, unos 100 estudiantes de distintos centros educativos del entorno de los parques regionales de San Pedro y Calblanque, han participado en itinerarios especiales guiados y rutas científicas organizadas en el marco del Programa de Información de la Consejería para ir descubriendo la belleza y los secretos de los distintos humedales del litoral murciano.

Ana Navarro

ana.navarro10@gmail.com

I Muestra fotográfica de los Paisajes Protegidos de la Comunidad Valenciana

En noviembre de 2010 se inauguró en Alicante la *I Muestra fotográfica de los Paisajes Protegidos de la Comunidad Valenciana*. La iniciativa partió del Área de Espacios Naturales de la Conselleria de Medio ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda con el objetivo de sensibilizar a los ciudadanos de la importancia de preservar y cuidar estos espacios naturales como garantía de una mayor calidad de vida para las generaciones presentes y futuras.

Para dotar de contenidos a la muestra se organizó un concurso fotográfico en cada uno de los paisajes protegidos al que se presentaron 86 participantes con un total de 280 fotografías, de las que se preseleccionaron las 36 imágenes que componen la muestra. Las imágenes presentadas tocaban una variada temática como el paisaje, la biodiversidad o el patrimonio cultural. De entre las 36 imágenes elegidas, se hizo una segunda selección para la publicación de un calendario.

La muestra ha estado a disposición de los ayuntamientos interesados, con preferencia para aquellos que están dentro del ámbito territorial de cada paisaje protegido.

parquesnaturales@vaersa.com

Nuevo programa de voluntariado ambiental en espacios naturales de Castilla y León

La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, a través de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, ha hecho pública la programación de actividades de voluntariado en espacios naturales para el año 2011. El programa tiene como objetivo convertirse en marco del fomento y apertura de nuevas fórmulas de participación de los ciudadanos en acciones de voluntariado que contribuyan al conocimiento, disfrute y puesta en valor de nuestro patrimonio natural, generando vínculos emocionales y posibilitando actitudes y comportamientos activos, mediante la creación de un tejido social a favor de la recuperación, la gestión sostenible y la divulgación de los valores de nuestro patrimonio natural. Se desarrolla en cuatro líneas:

- Oferta de actividades de voluntariado para el público en general, en la que podrán participar todos los ciudadanos interesados.
- Oferta de actividades de voluntariado para empleados públicos, en la que podrán participar los empleados públicos de la Junta de Castilla y León.
- Red de voluntarios senior. Formada por personas mayores residentes en los espacios naturales que pueden transmitir a la sociedad conocimientos tradicionales sobre el territorio, los usos y la gestión del mismo, y sobre su patrimonio natural y cultural. Desarrollarán principalmente sus actividades con los grupos organizados que reserven visitas guiadas a las casas del parque.
- Voluntariado de empresa. Colaboración con entidades empresariales que, en el marco de una política de responsabilidad social, desarrollen acciones de voluntariado para sus empleados, accionistas o clientes.

voluntariadoambiental@patrimonionatural.org

Formación

Plan Andaluz de formación ambiental: turismo de naturaleza y espacios naturales

La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, a través del Plan Andaluz de Formación Ambiental y de manera coordinada desde la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, lanzó una convocatoria de acciones formativas para el primer semestre del 2011. Los cursos ofertados se distribuyen en tres líneas de acción dedicadas a la gestión de espacios naturales y conservación de la biodiversidad, a la sostenibilidad urbana y el cambio climático, y a la formación para profesionales de la educación ambiental.

En la línea de gestión de espacios naturales protegidos y conservación de la biodiversidad se han desarrollado varias actividades formativas que incluyeron un curso de turismo de observación de cetáceos y un curso de formación ambiental para el sector turístico del Espacio Natural Doñana. A lo largo del mes de mayo se imparte también un curso de turismo ornitológico, y se ha ofertado, por primera vez, un curso de guía intérprete de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo.

arco.cma@juntadeandalucia.es



Participantes en el curso de formación ambiental para el sector turístico del Espacio Natural Doñana.

Oferta formativa 2011 del Centro de Capacitación de Cazorla

El Centro de Capacitación y Experimentación Forestal de Cazorla oferta en su programa de acciones formativas 2011 más de una veintena de cursos dirigidos tanto a profesionales en situación de desempleo como a trabajadores en activo. Entre otros se incluyen los cursos de guía de naturaleza, biología de la conservación en el Parque Natural Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas, y educación ambiental en espacios naturales protegidos y su contribución al desarrollo local.

vadillo.cma@juntadeandalucia.es

En-torno a los parques nacionales 2011

El CENEAM publicó en abril la convocatoria formativa "En-torno a los parques nacionales 2011", que este año se articula en torno a los siguientes cursos:

- Doñana, espacio educativo. Espacio Natural de Doñana y Municipios de la Comarca de Doñana, 17 -26 de mayo de 2011.
- Curso básico de iniciación al trabajo educativo con personas con discapacidad en el entorno del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici. Entorno del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici. Casa del Parque de Espot, 3 - 5 de junio de 2011.
- Formación de guías del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia. Vigo, 6 - 14 de junio de 2011.
- Acreditación de conocimientos para ejercer de guía en el Parque Nacional del Teide (13ª edición). La Orotava y Parque Nacional del Teide, 6-10 de junio de 2011.
- Acreditación de conocimientos para ejercer de guías en el Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada. Municipios del área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Sierra Nevada, del 13 al 16 de junio de 2011

- Técnicas y conocimientos para ejercer de guía en el Parque Nacional de los Picos de Europa. Cangas de Onís (Asturias), del 15 al 17 de junio de 2011
- Reconocimiento botánico práctico de las especies más representativas de La Palma. Centro de Visitantes del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente, 20 - 24 de junio de 2011
- Valores naturales del Parque Nacional de Cabañeros. Pueblo Nuevo del Bullaque (Ciudad Real), del 27 de junio al 1 de julio de 2011
- Guías del Parque Nacional de Garajonay. Casa de la cultura de Vallehermoso, 28 al 30 de junio de 2011

www.marm.es/es/ceneam/formacion-ambiental/formacion-ceneam/presentacionparques.aspx

Intercambio formativo: desarrollo rural y biodiversidad en parques nacionales

Un grupo de 18 mujeres emprendedoras del área de influencia del Parque Nacional de Picos de Europa se desplazó entre los días 13 y 15 de abril, en un viaje organizado por la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos, a la comarca pirenaica del Sobrarbe. El objetivo de la visita era conocer sobre el terreno diversas iniciativas de desarrollo rural vinculadas a la conservación de la biodiversidad en el área de influencia del Parque Nacional de Ordesa y



Centro de visitantes de la Fundación Quebrantahuesos, en Benia de Onís

Monte Perdido, con el fin de fomentar nuevos proyectos en el entorno de los Picos de Europa. Esta visita formativa estaba enmarcada en el Proyecto Piloto "Innovación y desarrollo sostenible mediante la recuperación de especies en peligro de extinción", impulsado por la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos en el Parque Nacional de los Picos de Europa y su área de influencia, gracias al apoyo de la Red Rural Nacional.

Una de las principales temáticas de interés en la visita fueron los proyectos relacionados con la transformación de la lana, como vía para fomentar la viabilidad de los rebaños de montaña que colaboran a la conservación del quebrantahuesos, tanto en los Pirineos como en los Picos de Europa. Con este objetivo se visitó la empresa Bioklima Nature, en OriKain (Pamplona), especializada en la fabricación y comercialización de materiales naturales como la lana para la construcción de viviendas y jardinería. En el Ecomuseo de Ainsa se organizó la jornada "La lana como herramienta para la dinamización social" para conocer la experiencia en torno a este material desarrollada por el colectivo Montanyanes en el pirineo catalán.

También se visitaron otras iniciativas más orientadas a la educación y comunicación ambiental, como los proyectos desarrollados por Aviva Rural y el Espacio Educativo La Cañabla. Las emprendedoras, que se alojaron en la Estación Biológica Monte Perdido, tuvieron además ocasión de visitar el EcoMuseo de Ainsa, que gestiona la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos, y de conocer de mano de su personal técnico los trabajos de conservación de esta especie que se desarrollan en Ordesa y Monte Perdido.

El grupo mostró su satisfacción por las iniciativas visitadas y las experiencias compartidas, valorando muchas de ellas la posibilidad de poner en marcha nuevos proyectos a corto o medio plazo.

Emma Sánchez-Castilla Romero
picosdeeuropa@quebrantahuesos.org

Conservación

Costa Vasca, quinto geoparque español

En octubre de 2010 el Geoparque de la Costa Vasca entró a formar parte de la Red Global de Geoparques de la UNESCO. Es el quinto geoparque español de la red, después del geoparque del Maestrazgo, en Teruel, pionero y fundador de la Red Europea, y de los más recientes de Cabo de Gata (Almería), Sierras Subbéticas (Córdoba) y Sobrarbe (Huesca). Abarca los municipios de Mutriku, Deba y Zumaia, área que destaca no sólo por su patrimonio geológico de interés nacional e internacional, sino también por su valores naturales (hábitats y especies), así como por su patrimonio cultural y paisajístico. La zona ya había sido incluida en el Biotopo Protegido de Zumaia-Deba. Tiene una extensión de 89 kilómetros cuadrados, con una línea de costa de 23 kilómetros, donde viven cerca de 20.000 personas.

Un geoparque es un territorio reconocido por la UNESCO por contar con un patrimonio geológico singular y un proyecto de desarrollo socioeconómico basado en su conservación, divulgación y promoción turística sostenible. La Red Europea de Geoparques se creó a principios de la década de los 90 con cuatro socios fundadores de Francia, Alemania, Grecia y España. Más tarde UNESCO auspició el programa creando la Red Global de Geoparques, y desde entonces su número ha ido en continuo aumento: en la actualidad hay 77 geoparques en 25 países, 38 de ellos en Europa. Los geoparques están experimentando un aumento notable en los últimos años como alternativa de promoción turística para regiones con economía deprimida, pero con una buena oferta de patrimonio natural y cultural.

Las propuestas necesitan un fuerte compromiso de las administraciones y entidades regionales y locales, y un plan de gestión que permita cumplir con los objetivos de geoconservación y desarrollo sostenible a medio y largo plazo. Las candidaturas requieren una previa puesta en valor de los elementos patrimoniales que asegure una cierta credibilidad y viabilidad inicial.

Posteriormente a su aprobación se realizan evaluaciones periódicas cada cuatro años con objeto de confirmar que la gestión se mantiene acorde con los objetivos. En este sentido, se valora especialmente el desarrollo de infraestructuras como rutas e itinerarios guiados y autoguiados, centros de interpretación y museos, así como actividades de investigación, formación y promoción como festivales, seminarios, congresos, cursos, etcétera. El principal beneficio que se obtiene es la proyección del territorio hacia el exterior, la utilización de una marca de calidad que permite diferenciarse frente a otros destinos turísticos, la participación en una red europea y mundial en la que compartir conocimientos y experiencias, y el acceso a fondos europeos a través de la preparación conjunta de proyectos con otros geoparques.

Enrique Díaz
e.diaz@igme.es

Restauración de las Salinas de Rasall en Calblanque

La Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad de la Región de Murcia viene desarrollando desde 2004 distintas actuaciones para la restauración y puesta en funcionamiento de las Salinas de Rasall, enclave de enorme valor ambiental en el Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila. La primera fase 2004 – 2007 se ejecutó con fondos LIFE y consistió en la restauración del recinto salinero, la reintroducción del fartet (*Aphanius iberus*) y el seguimiento de las acciones de conservación ejecutadas.

A partir de 2009, y dentro del Programa de Voluntariado en Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia, se realizan acciones de mejora del patrimonio biológico y cultural en las salinas con la participación desinteresada de un grupo de personas, entre las que destacan la mejora del hábitat de distintas especies propias de las salinas, el seguimiento del gradiente salino o la recogida simbólica de la cosecha de sal.

La restauración de las infraestructuras (bombas, motas, circuito de recirculación y evacuación de salmueras y pluviales) persiguen recuperar la actividad salinera extractiva, proceso antrópico y ecológico básico para su sostenibilidad a medio y largo plazo.

Alfredo González Rincón
alfredo.gonzalez@carm.es

Nueva Área de Conservación de Mariposas en Sierra Espuña

La Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad de la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia designó el 9 de febrero Área de Conservación de Mariposas el Morrón de Espuña, que se han denominado "Francisco González López" en homenaje a este científico y entomólogo murciano. Desde el pasado verano se vienen realizando actuaciones de sensibilización en las pedanías del entorno de Sierra Espuña: Gebas, Casas Nuevas y El Berro. Asimismo, en el Centro de Visitantes Ricardo Comorniu se realizan acciones divulgativas para dar a conocer la importancia de dicho enclave para la conservación de la biodiversidad en este espacio protegido. En el Parque Regional de Sierra Espuña existen cerca de 500 especies de mariposas (casi el 70% de las presentes en la región) entre las que se encuentran algunas especies muy importantes por su escasez a nivel regional, porque se encuentran en un hábitat muy concreto o por ser únicas a nivel mundial.



Basándose en el libro "Mariposas diurnas del Parque Regional de Sierra Espuña" se adornaron una serie de objetos cotidianos. Así cojines, camisetas, zapatillas, sábanas, estores, bolsos... son los lienzos en los que estos jóvenes artistas plasmaron con pintura las imágenes de algunas de las especies de mariposas más representativas de Sierra Espuña. Francisco González disfrutó de este emocionante acto y regaló unas palabras de agradecimiento y admiración a los alumnos y profesoras.

Ana Navarro
ana.navarro10@gmail.com

Fototrampeo y gestión cinegética en el Parc Natural de la Serra de Mariola

El Departamento de Ecología de la Universidad de Alicante, en colaboración con el Parc Natural de la Serra de Mariola, está llevando a cabo el proyecto "Paisaje, biodiversidad y gestión cinegética en el Parc Natural de la Serra de Mariola, mediante análisis de tecnología SIG, GPS y fototrampeo". Esta investigación pretende profundizar en el estudio de la diversidad de especies faunísticas clave, como los mamíferos carnívoros, y obtener datos de interés sobre su etología y sobre las posibles afecciones de origen antrópico, mediante la instalación de cámaras automáticas, colocadas en diferentes unidades de paisaje. El fototrampeo es una técnica no invasiva, utilizada en diversos campos como el de la investigación de la fauna silvestre, la gestión de especies de caza, el control de especies o la educación ambiental.

Su objetivo principal es poner de manifiesto la importancia de la conservación de los espacios agroforestales tradicionales, combinando explotación de manera compatible con nuevas economías más rentables, y la conservación de las poblaciones de fauna vertebrada con elevado interés ecológico y también cinegético.

parquesnaturales@vaersa.com

Desarrollo socioeconómico

Foro Territorios y Sostenibilidad 2011

Más de 400 expertos se dieron cita en Burgos en el Foro Global Territorios y Sostenibilidad, celebrado del 21 al 26 de marzo bajo el paraguas de la conmemoración del Año Internacional de los Bosques. Las principales reflexiones y conclusiones del evento son:

- Los bosques son fundamentales para la vida de las personas que los habitan y aprovechan sus recursos y de los que viven en ciudades y se benefician de sus servicios ambientales. También son claves para las especies animales y vegetales que los pueblan, por el enorme y valioso material genético que albergan y por su valor ecosistémico como un territorio complejo y diverso.
- Los bosques aportan productos renovables cuyo aprovechamiento permite la fijación de la población rural y su desarrollo. Ofrecen además servicios ambientales básicos, son una herramienta básica en la lucha contra el cambio climático, conservan más del 70% de la biodiversidad terrestre, evitan la erosión de la tierra fértil y son fundamentales en la producción de agua.
- La gestión forestal pasa por un aprovechamiento sostenible de los bosques, por el mantenimiento de las poblaciones más directamente ligadas a ellos, por la conservación de sus valores naturales y por el pago de los servicios ambientales que prestan.
- Es imprescindible un marco legislativo que establezca los límites, los objetivos y las herramientas que nos ayuden a alcanzar la gestión sostenible del territorio. Sin embargo, estas leyes y planes no son suficientes para lograrlo si no cuentan con el conocimiento y respaldo de la población. Es necesario añadir a estas leyes modelos voluntarios y participativos de gestión del territorio como los Bosques Modelo. El futuro de la gestión sostenible del territorio pasa por modelos sociales participativos en los que las comunidades locales sean los actores principales.

- En la actualidad conviven distintos enfoques de gestión territorial: bosques modelo, reservas de biosfera, distintos modelos de espacios naturales protegidos... En todos se trabaja por alcanzar la meta de la gestión sostenible del territorio, aunque de forma diferente. Es necesaria una convergencia entre todos ellos, de forma que se reconozcan e incorporen a sus respectivos modelos de gestión las ventajas y sus respectivos puntos fuertes.
- Graves problemas globales como la crisis alimentaria o el cambio climático hacen imprescindible una mirada global al territorio, con una producción de calidad orientada a los mercados, a la vez que se reconozca el valor de los servicios ambientales sin distorsionar los mercados internacionales y con ello las opciones de futuro de los países en vías de desarrollo.
- Es imprescindible hacer un esfuerzo en comunicación para que toda la sociedad, rural y urbana, sea consciente de la importancia de establecer un nuevo marco de gobernanza que cohesionen el territorio y que entienda el paisaje como la base donde se dan simultáneamente valores naturales, una presencia social estable y vertebrada y la imprescindible viabilidad económica.

Por otro lado, la Red Internacional de Bosques Modelo comprometió para el periodo 2011-2014 la realización de actuaciones concretas de alcance global en el terreno del cambio climático, entre las que se incluyen la medición de las contribuciones de los bosques a su mitigación y a la valoración de las mismas por las sociedades, la puesta en valor de los bienes y servicios de los ecosistemas de forma que contribuyan a la sostenibilidad de las comunidades forestales, y la gestión del conocimiento existente en los territorios para que, aunado con la mejor ciencia disponible, contribuya al mejor progreso socioeconómico.

Ismael Muñoz
altermedia@telefonica.net

Espacios Naturales contra el cambio climático en Castilla y León

La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, a través de la Fundación Patrimonio Natural, ha puesto en marcha el programa "Espacios naturales contra el cambio climático", iniciativa que persigue reducir la emisión de gases de efecto invernadero derivada de la actividad de los parques. El programa se desarrolla con el apoyo del IDAE y EREN de Castilla y León en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible en el territorio gestionado por la Junta de Castilla y León, y ha contado también con financiación de La Caixa. Las áreas de actuación del programa incluyen la investigación y el estudio de las relaciones entre los ecosistemas y sus valores y los usos tradicionales y el cambio climático, la información y la sensibilización de la población local, el fomento del uso de las energías renovables, el fomento del transporte público y limpio, y el fomento de la mejora de las instalaciones y edificios públicos para la reducción de consumos energéticos.

Se ha apostado por la implantación de calderas de biomasa, sistemas de calor y frío, en las casas del parque y otros equipamientos. En 2010 estaban en funcionamiento 5 calderas y en 2011 se implantarán otras tantas. Con estas medidas, y otras como las estufas de pellet, se espera reducir la emisión de CO₂ y, complementariamente, contribuir al empleo local en las zonas rurales y la mejora del mantenimiento de los bosques. También ha arrancado un plan de renovación de la iluminación interior de las

casas del parque (2009-2012) que implica la sustitución o renovación de 420 puntos de luz. Se prevé un ahorro promedio de la factura del 40% y una reducción de emisiones de CO₂ de 33 toneladas al año.

www.patrimonionatural.org

Cazorla acoge la primera montería con munición libre de plomo en España

Organizada conjuntamente por la Fundación Gypaetus y la Sociedad de Cazadores Las Villas-Albarda, en febrero de 2011 tuvo lugar en el coto de caza La Moraleja, en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, la primera montería con munición libre de plomo en España. En la montería, autorizada por la Delegación de Medio Ambiente de Jaén, se empleó exclusivamente munición libre de plomo, 100% cobre macizo, de los calibres 300, 30,06 y 7 milímetros.

Desde 2006 la Fundación Gypaetus ha reintroducido en la zona un total de 19 ejemplares de quebrantahuesos, dos de las cuales –ambas hembras– perecieron intoxicadas por altas concentraciones de plomo. La toxicidad del plomo representa una grave amenaza para la vida del quebrantahuesos, por extensión de otras especies de fauna y en consecuencia significa pérdida de biodiversidad. Ante esta situación la fundación se ha propuesto en su Plan de acción para el uso de munición libre de plomo limpiar de este "veneno" el medio natural en general y particularmente las áreas de campeo de los quebrantahuesos liberados por la organización. El logro de este ambicioso objetivo exige la estrecha cooperación con los colectivos cinegéticos, que ya comienzan a reconocer y a valorar las ventajas de la munición libre de plomo.

www.gypaetus.org



Uso público y turismo

Las Batuecas – Sierra de Francia obtienen la Q de calidad

El Comité de Certificación Sectorial para Espacios Naturales Protegidos del Instituto de Calidad Turística Española (ICTE) aprobó en su reunión del pasado 25 de marzo de 2011 la acreditación con la Q de calidad al Parque Natural Las Batuecas - Sierra de Francia, que certifica los equipamientos y servicios de uso público de este espacio salmantino. En el Estado español un total de 26 espacios protegidos han obtenido este distintivo y otra veintena están trabajando para certificarse.

www.redeuroparc.org/sistema_calidad_turistica.jsp

VI Seminario sobre espacios protegidos, desarrollo rural y deportes de montaña

Del 6 al 10 de abril se celebró en las localidades guipuzcoanas de Oñate y Aranzazu el *VI Seminario sobre espacios protegidos, desarrollo rural y deportes de montaña*, coorganizado por la Federación Española de Deportes de Montaña (FEDME) y la Federación Guipuzcoana de Montaña, con el apoyo del Ministerio del Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. El encuentro, que congregó a casi un centenar de participantes, propició un espacio de debate para los profesionales de la montaña y los gestores de los espacios protegidos.

En la jornada del sábado se presentaron y discutieron dos ponencias técnicas que versaron

sobre las carreras por montaña en espacios protegidos, por la mañana, y sobre los usos tradicionales, el desarrollo rural y deportes de montaña, durante la sesión de tarde. Las conclusiones están disponibles en la web de la FEDME.

www.fedme.es

En el parque vivo 2010-2011: compartiendo los valores del Parque Regional del Sureste

La Asociación Centro Trama ha puesto en marcha el proyecto "En el parque vivo" con los apoyos de la Comunidad de Madrid y la Obra Social Caja Madrid para difundir los valores patrimoniales del Parque Regional del Sureste, y hacer partícipes a las poblaciones de San Fernando de Henares, Mejorada del Campo y Velilla de San Antonio en su conservación. El proyecto persigue fomentar la sensibilización ambiental para prevenir la contaminación y reducir la presencia de residuos y otros impactos en el espacio protegido, a través de acciones de voluntariado que favorezcan la participación de los vecinos y vecinas.

Se trata de un espacio protegido casi desconocido para la mayoría de los madrileños, pero con un valioso patrimonio. En el proyecto se ha querido dar un paso más buscando la participación ciudadana y vecinal en la conservación de un territorio en modo alguno exento de problemas y amenazas. Se busca, pues, la colaboración activa de los distintos grupos sociales que residen en los municipios implicados, en especial de la población en edad escolar. Para ello se



cuenta con la colaboración de centros de educación ambiental, bibliotecas, colectivos ciudadanos y ecologistas... Se están llevando a cabo campañas de sensibilización, campañas de limpieza de residuos, excursiones guiadas, concursos fotográficos y literarios y otras interesantes acciones que tienen como principal misión mejorar la calidad ambiental en uno de los espacios naturales más importantes y a su vez más desconocido de la Comunidad de Madrid.

Entre las últimas actuaciones desarrolladas, y como contribución a la conmemoración del Año Internacional de los Bosques, a finales de abril se organizó un recorrido guiado por un paraje natural de gran valor ambiental dentro del espacio protegido, para aprender, explorar y disfrutar de su interesante naturaleza incidiendo especialmente en los bosques y las especies arbóreas de la zona.

medioambiente@trama.org

Nuevas empresas acreditadas como puntos de información de Sierra Nevada

A partir del 18 de febrero de 2011 son 18 las empresas turísticas acreditadas como Puntos de Información del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada, por la Carta Europea de Turismo Sostenible (14 alojamientos, 1 restaurante, 1 empresa de turismo activo, 1 balneario y 1 tienda de productos locales). De esta manera se ha conseguido mejorar la representación de empresas colaboradoras con el parque nacional y el parque natural en todo el territorio y, con ello, acercar al visitante del espacio natural protegido una información de mayor calidad. En 2007 se acreditaron 11 empresas y este año todas ellas, junto con 7 nuevas, han firmado el Acuerdo de Colaboración con la Consejería de Medio Ambiente y la Asociación Foro de la CETS para renovar o iniciar su adhesión a la Red de Punto de Información de la Carta.

A través de esta iniciativa se persigue el objetivo de mejorar la divulgación del Espacio Natural Sierra Nevada y la Red de Espacios Protegidos

de Andalucía, mejorando los conocimientos sobre los parques y los equipamientos y servicios de uso público que los empresarios ofrecen a los visitantes.

También se consigue sensibilizar al visitante sobre la protección de Sierra Nevada al aportar también información sobre las funciones y actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente a favor del patrimonio natural y cultural, así como sobre las condiciones de ejecución y compatibilidad de las distintas actividades de uso público que pueden realizarse. Se incrementa por otro lado la calidad de los establecimientos turísticos del área de influencia del espacio natural, al recibir el empresario la formación necesaria para perfeccionar la recepción de los turistas, incluyendo información de los parques como valor añadido, y se apoya a los empresarios de turismo que han optado por sistemas de calidad que les exigen mejores servicios.

Finalmente, puede contribuir a mejorar la distribución de los visitantes al facilitar una información más completa de elementos de interés, de manera que se descarga la presión de las áreas más masificadas, se ayuda a la conservación de las zonas más frágiles y se favorece un reparto más equitativo de los beneficios del turismo entre los municipios.

Carmen Cabrera

maria.cabrera.martel@juntadeandalucia.es



Investigaciones

Falladas las Becas Soñadores 2011

El 5 de mayo tuvo lugar en Madrid el acto en el que se hacía público el fallo de la primera edición de las Becas Soñadores que convocan conjuntamente Loterías del Estado y National Geographic, que ha contado en esta edición con la colaboración y asesoría de la Fundación Fernando González Bernáldez y EUROPARC-España.

El trabajo ganador de la convocatoria, apoyado con 100.000 euros, ha sido el proyecto titulado "Experiencias de uso y manejo de salinas artesanales, desarrollo integral de un sistema en proceso de desaparición", presentado por los soñadores Adrián Sánchez Barea y Antonio Jesús Rivero Reyes, que concurren a la convocatoria de la mano de la Universidad de Cádiz. Esta iniciativa plantea la restauración ambiental de una salina artesanal en el Parque Natural de la Bahía de Cádiz, así como la recopilación y caracterización del saber popular de su funcionamiento. También son objetivos explícitos del proyecto la divulgación de los valores naturales y culturales de estos antiguos sistemas de explotación, mayoritariamente en abandono.

Con la segunda beca, con una dotación de 75.000 euros, se ha apoyado el proyecto titulado "Sostenibilidad territorial en un humedal costero Mediterráneo: Partida de l'Estell (Parc Natural de l'Albufera)", presentado por María Gaja Jarque y María Arduña Escrig, de la mano de la Universidad Politécnica de Valencia. El proyecto se materializa en un amplio conjunto de actuaciones de restauración ecológica y paisajística, educación ambiental y buenas prácticas agrícolas.

La soñadora Ana Tubío Gómez obtuvo la tercera beca, dotada con 50.000 euros, el proyecto de "Monitorización de la Reserva Marina de Interés Pesquero Ría de Cedeira (Galicia): evaluación de los efectos ecológicos y pesqueros", un proyecto aplicado en un espacio protegido declarado por iniciativa de los pescadores, y que cuenta con el apoyo de la Cofradía de Pescadores de Cedeira. El proyecto permitirá evaluar la eficacia de la reserva marina y determinar directrices para el desarrollo de las faenas pesqueras.

www.becasoñadores.es



Nueva especie de gusano en Islas Atlánticas de Galicia

Las algas y rocas de las aguas poco profundas del espacio protegido marítimo – terrestre gallego constituyen el hábitat natural de la nueva especie de gusano descubierto por investigadores de las universidades de Alcalá y Harvard: *Vieitezia luzmurubae*.

Esta especie de nemertino, con apenas unos dos centímetros de longitud, tiene un comportamiento sexual singular: a la hora de aparearse ocupa una ascidia, un cordado invertebrado, de manera que puede expulsar sus óvulos y espermatozooides en un espacio reducido facilitando así la fecundación. Con este descubrimiento se eleva a 50 el número de especies de nemertinos descritos en España, de los cuales la mitad han sido citados en el Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia.

www2.uah.es/nemertea/inicio2.htm

Un taxón relicto del terciario se asienta en Hoces del Cabriel

Dentro de la familia *Rhamnaceae*, *Frangula alnus subsp. baetica* es un taxón relicto del terciario con un alto grado de amenaza a lo largo de su área de distribución mundial, limitada al extremo occidental de la Cuenca Mediterránea y repartida por el Este y Sur de la Península Ibérica

y el Norte de África. Muy exigente en humedad y fresca ambiental, habita en bosques y setos, en los valles fluviales, formaciones vegetales en galería y bosques riparios.

En la Comunidad Valenciana esta planta se encuentra en una situación crítica dado el bajo número de poblaciones y de sus individuos, con un total de 20-22 ejemplares extendidos en una superficie no superior a 5 km² y repartidas en un total de 5 núcleos poblacionales. Esta situación ha provocado su inclusión en el anexo I del Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas como especie en Peligro de Extinción. Además, a nivel nacional figura como Vulnerable según criterios UICN en la Lista Roja de Plantas Vasculares de España.

Ante esta situación la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de la Generalitat Valenciana, siguiendo las recomendaciones dadas por la UICN, ha introducido 320 plantas en campo, dentro de las cuencas hidrológicas de los ríos Júcar y Cabriel, de las cuales 188 plantas están dentro del Parque Natural de las Hoces del Cabriel. Mediante el seguimiento que llevan el equipo técnico del Parque Natural en colaboración con los compañeros del Centro para la Investigación y Experimentación Forestal de la Generalitat Valenciana (CIEF) se ha comprobado que 155 plantas se han instalado con éxito, repartido en los 3 términos municipales que forman el parque, con una extensión de presencia de 67,52 km². Estos datos suponen el asentamiento afianzado dentro del parque y aseguran con alta probabilidad la autopertuación de las poblaciones dentro de este territorio.

parquesnaturales@vaersa.com

Nueva especie de coral blando en el Mediterráneo

El equipo del Instituto de Ciencias del Mar del CSIC ha descubierto, en su primera campaña en el Canal de Menorca, una nueva especie de coral blando bautizada con el nombre *Nidalia*

indemares –en referencia al proyecto LIFE+ INDEMARES en cuyo marco ha tenido lugar su hallazgo–. Es la primera vez que se encuentra este género en el Mediterráneo, lo que abre nuevas vías de investigación sobre el desarrollo de los océanos y continentes. La presencia de la *Nidalia indemares* en el Mediterráneo puede llevar a la conclusión de que habría algunas especies relictas que relacionen la fauna de los antiguos océanos Atlántico e Índico con el Mar de Tethys.

El objetivo del LIFE+ INDEMARES, que arrancó en 2009, es contribuir a la protección y uso sostenible de la biodiversidad de los mares españoles. Para ello se realizan diversas campañas cuya finalidad es la identificación de espacios de valor ecológico para formar parte de la Red Natura 2000. En el proyecto se estudian diez áreas marinas, en dos de las cuales participa el CSIC: el Cañón de Creus y el Canal de Menorca.

Entre las labores llevadas a cabo por el equipo del Instituto de Ciencias del Mar durante los dos años que lleva en marcha el proyecto LIFE+ INDEMARES destacan varias campañas para investigar especies y hábitats de los fondos marinos del Mediterráneo español. En una de estas campañas de septiembre de 2010 la distribución y diversidad de las comunidades bentónicas en el Canal de Menorca. Entre las muestras recogidas hallaron ejemplares de *Nidalia*. Hasta la fecha se habían clasificado trece especies del género *Nidalia*.

Las comunidades biológicas estaban en un estado excelente de conservación. El reducido tamaño de la flota pesquera, el predominio de la pesca artesanal, la utilización de nasas y otras artes no agresivas y la escasa presencia de barcos de arrastre son algunos de los factores que han favorecido su conservación. Se deduce, pues, que los pescadores han utilizado técnicas respetuosas, especialmente con el fondo marino.

Zaida Calvete

zcalvete@fundacion-biodiversidad.es

Eventos

VI Jornadas del Montsant: el pastoreo en el monte mediterráneo

La actividad del pastoreo ha sido uno de los usos tradicionales en la montaña de Montsant, desde tiempos prehistóricos hasta nuestros días, dejando un rico patrimonio cultural asociado. La voluntad del Parc Natural de Montsant es dar valor y emprender las acciones oportunas para el mantenimiento de este acervo cultural, ya que es una actividad íntimamente ligada a la conservación de la montaña mediterránea. Con este objetivo se organizaron a finales de marzo las sextas jornadas del parque, dedicadas al pastoreo en el monte mediterráneo.

Las sesiones se realizaron en la sede del parque y empezaron el miércoles 30 de marzo, día en el que se trató la importancia de conocer y recuperar los caminos ganaderos, para que formen parte de la red de caminos ganaderos de Cataluña.

La tarde se completó con conferencias sobre la historia y etnografía de los pastores en Montsant y finalizó con la intervención del Doctor en Ciencias Ambientales, el Sr. Martí Boada, quien expuso que el paisaje que actualmente podemos observar es el resultado de las fuerzas de carácter biofísico y de las fuerzas de carácter socioeconómico.

El jueves día 31 las comunicaciones dieron protagonismo a los agentes implicados en el desarrollo de la actividad, tanto desde la administración como de los propios pastores. Los participantes coincidieron en que debía valorarse la gran calidad de los productos ganaderos no estabulados y la necesidad de vender el producto en los mercados locales. Especialmente destacó la organización de una mesa redonda

donde se dio voz a los pastores que pastorean en la sierra de Montsant y montañas de Prades, principalmente. Los siete pastores participantes explicaron las dificultades del oficio hoy en día, y que la única vía de futuro para ellos es realizar la venta directa del producto al consumidor, para lo que sería imprescindible la recuperación de los mataderos municipales. A pesar de la problemática del sector, cuatro de los pastores tienen menos de 40 años, y todos presentaron propuestas interesantes para dar futuro al oficio. Una de las propuestas compartidas fue la necesidad de crear una red local para unir esfuerzos.

El viernes se pudieron ocompartir experiencias de gestión del pasto en Montsant y en otros parques como el Cap de Creus, la Garrotxa o espacios de la Xarxa de Parcs Naturals de la Diputació de Barcelona. Los conferenciantes coincidieron en afirmar que el pastoreo, realizado de forma ordenada, aporta multitud de aspectos positivos como por ejemplo la disminución del riesgo de incendio y el aumento de la biodiversidad.

Asistieron al evento un centenar de personas y un total de 27 conferenciantes. Todos los participantes han valorado positivamente la combinación de los aspectos tratados, tanto administrativos, patrimoniales como de las experiencias de pastores en activo. Las jornadas tenían como objetivo sacar a la luz una realidad invisible, pero muy necesaria tanto para la gestión de espacios abiertos como por los conocimientos populares que supone el propio oficio; de ahí la importancia del oficio de pastor y de la valoración de la gran calidad de sus productos.

Montserrat Sola, monserrat.sola@gencat.cat



Encuentro sobre cambio climático y conservación de la biodiversidad

El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) aborda su objetivo de promover la participación entre todos los agentes implicados e integrar en las políticas sectoriales la adaptación al cambio climático mediante un Programa de Seminarios Sectoriales sobre Adaptación al Cambio Climático. Las reuniones son organizadas conjuntamente por la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) y el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM). Los objetivos de los seminarios sectoriales son facilitar información a los actores clave sobre los resultados de los proyectos de evaluación de impactos y vulnerabilidad al cambio climático del PNACC en sus respectivos sectores de actividad; reflexionar y debatir sobre el potencial de aplicación de los resultados de dichos proyectos; e intercambiar ideas y experiencias en materia de adaptación al cambio climático en el sector, y en particular sobre la continuación de las actividades desarrolladas.

El primer seminario tuvo lugar los días 11 y 12 de noviembre de 2010 en el CENEAM con el título *Cambio climático y conservación de la biodiversidad*. Junto con investigadores y representantes del ámbito académico y universitario participaron en el evento más de una treintena de profesionales incluyendo técnicos de la administración general del estado y de varias comunidades autónomas, así como representantes de organizaciones no gubernamentales conservacionistas y fundaciones, asociaciones profesionales... Durante el encuentro se presentaron

los resultados de los proyectos realizados por el MARM en el marco del PNACC sobre los impactos del cambio climático en la flora y fauna española, sobre las especies exóticas invasoras, y la Red de seguimiento del cambio global en los parques nacionales.

José Ramón Picatoste, JRPicatoste@marm.es

Jornadas Los gobiernos locales y la estrategia de biodiversidad en el horizonte 2020

La Federación Española de Municipios y Provincias organizó los días 15 y 16 de marzo de 2011 en Madrid las jornadas anunciadas con el título *Los gobiernos locales y la estrategia de biodiversidad en el horizonte 2020*, en las que se presentaron los nuevos compromisos en materia de lucha contra la pérdida de la biodiversidad, protección y conservación de los recursos naturales de cara al horizonte 2020 y a los acuerdos internacionales de la conferencia de las partes de Naciones Unidas celebrada en Nagoya, así como la Cumbre Mundial de Ciudades (COP10-MOP5).

Durante las jornadas se presentaron varias experiencias de conservación de la biodiversidad a escalas locales, como el modelo de gestión de espacios naturales desarrollado por la Diputación de Barcelona, la Xarxa de Parcs Naturals. Las jornadas concluyeron con el acto de entrega de los premios del III Concurso para el incremento de la Biodiversidad, iniciativa promovida por la Red de Gobiernos Locales BIODIVERSIDAD 2010.

www.redbiodiversidad.es/eventos



Internacional

Estrategia para detener la pérdida de biodiversidad 2020

La Comisión Europea ha aprobado con fecha de 3 de mayo de 2011 la Comunicación 244 final *Our life insurance, our natural capital: an EU biodiversity strategy to 2020*. La estrategia así adoptada plantea como finalidad última frenar la pérdida de biodiversidad en el ámbito de la Unión Europea, que se debe principalmente en nuestro contexto a los cambios en el uso del suelo, la contaminación, la sobreexplotación de los recursos, la difusión incontrolada de especies exóticas y el cambio climático.

Para desarrollar la estrategia se han formulado seis objetivos que abordan los principales problemas determinantes de la pérdida de biodiversidad y cuya resolución, por consiguiente, permitirá reducir las presiones más importantes que soportan la naturaleza y los servicios ecosistémicos de la Unión Europea, integrando los objetivos de biodiversidad en las políticas sectoriales claves. Los objetivos de la estrategia son:

- Hacer plenamente efectivas la normativa vigente sobre protección de la naturaleza, así como las redes de reservas naturales, de cara a garantizar importantes mejoras en la situación de conservación de los hábitats y las especies
- Mejorar y recuperar los ecosistemas y los servicios ecosistémicos siempre que sea posible, en particular aumentando el uso de infraestructuras verdes.
- Velar por la sostenibilidad de la agricultura y la silvicultura.
- Preservar y proteger las poblaciones de peces de la Unión Europea.
- Controlar las especies invasoras, que cada vez más son el origen de la pérdida de biodiversidad de la Unión Europea.
- Aumentar la contribución europea a una actuación concertada a escala mundial para prevenir la pérdida de biodiversidad.

http://ec.europa.eu/environment/nature/biodiversity/policy/index_en.htm



Plan de acción de la Unión Europea sobre biodiversidad: evaluación 2010

Previamente a la aprobación de la Estrategia de Biodiversidad 2020, en 2006 los veintisiete ministros de medio ambiente de la Unión Europea aprobaron el último Plan de Acción de la Unión Europea sobre Biodiversidad. En este documento planteaba un amplio abanico de compromisos y acciones con el objetivo último de detener la pérdida de la biodiversidad en 2010, articuladas entorno a 10 grandes objetivos entre los que se incluía la protección efectiva de los hábitats y las especies más importantes de la Unión Europea y la preservación y restauración de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas en el entorno rural y marino europeo, entre otros.

Transcurridos cuatro años desde la aprobación del plan se han evaluado los avances realizados en cada una de las 150 acciones enunciadas. A pesar de avances significativos en algunos campos, como el establecimiento de la Red Natura 2000 y la reducción de focos puntuales de contaminación de las cuencas hidrográficas, la evaluación ha puesto de manifiesto que el objetivo general de detener la pérdida de biodiversidad para 2010 no se ha logrado. La expansión urbana, el desarrollo industrial y las nuevas infraestructuras siguen siendo amenazas sustantivas para la conservación de los espacios naturales

y la diversidad biológica que albergan. Hasta un 25% de las especies animales europeas se encuentran aún en riesgo de extinción e incluso algunas especies comunes siguen sufriendo la falta de hábitats adecuados fuera de las zonas protegidas. Además de los parámetros biológicos, la evaluación señala también el riesgo que supone para el bienestar económico y social de los europeos el deterioro de los servicios de los ecosistemas que brinda la naturaleza.

En esta tesitura será preciso, a partir de la experiencia acumulada en la ejecución del Plan de Acción de la Unión Europea sobre Biodiversidad, multiplicar los esfuerzos políticos, institucionales y sociales para detener efectivamente la pérdida de diversidad biológica y asegurar el mantenimiento de los servicios ambientales. Los principales resultados de la evaluación se han publicado por la Comisión Europea en un folleto de síntesis, en el que se presentan el estado de la cuestión y avances realizados en el marco de los diez objetivos claves del Plan de Acción.

http://ec.europa.eu/environment/nature/info/pubs/docs/2010_bap_es.pdf



Los acuerdos de Cancún 2010 sobre Cambio Climático y la diversidad biológica

Entre el 29 de noviembre y el 10 de diciembre de 2010 se celebró en Cancún (México) la reunión correspondiente a la Cumbre de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Los resultados de la cumbre han supuesto un conjunto equilibrado de decisiones, los “Acuerdos de Cancún”, con avances en todos los bloques de negociación sobre el futuro sistema climático: mitigación, REDD+ (reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques), adaptación, tecnología y financiación. En el marco del encuentro se reconoció formalmente el denominado ‘objetivo ambiental’, es decir, que el sistema a partir de 2012 limite el aumento de la temperatura media global a un máximo de 2°C respecto a los niveles preindustriales. En el ámbito de la adaptación al cambio climático, se ha establecido el “Marco de Cancún para la Adaptación”, cuyo objetivo es fortalecer la acción para reducir la vulnerabilidad de todos los países frente a los impactos del cambio climático. Este marco de acción señala, entre sus elementos, algunos relevantes para la consideración del cambio climático en la planificación y gestión de las áreas protegidas: el fortalecimiento de los sistemas de información, datos y conocimientos, de la educación y la sensibilización pública; la mejora de la observación sistemática y de la investigación de clima; la evaluación de impactos y vulnerabilidad; o la importancia de la resiliencia de los sistemas ecológicos.

www.mma.es/secciones/cambio_climatico/pdf/web_resultados_cancun.pdf

LIC Área Marina de Playa de Tramuntana
Javier Puertas

Desarrollo legislativo

Internacional

Decisión de la Comisión, de 10 de enero, publicada en el DOCE de 12 de febrero, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, una cuarta lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea.

Decisión de la Comisión, de 10 de enero, publicada en el DOCE de 8 de febrero, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, una cuarta lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica atlántica.

Estado español

Real Decreto 556/2011, de 20 de abril, publicado en el Boletín Oficial del Estado 112 de 11 de mayo, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

Resolución de 9 de marzo, publicada en el BOE 71 de 24 de marzo de 2011, por la que se incluyen en el Inventario Español de Zonas Húmedas 48 humedales de la Comunidad Valenciana.

Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, publicado en el BOE de 23 de febrero, por el que se desarrolla el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.

Andalucía

Decreto 15/2011, de 1 de febrero, publicado en el BOJA 30 de 11 de febrero de 2011, por el que se establece el régimen general de planificación de los usos y actividades en los parques naturales de Andalucía, y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos.

Acuerdo de 18 de enero, publicado en el BOJA 25 de 5 de febrero de 2011, por el que se aprueban los planes de recuperación y conservación de determinadas especies silvestres y hábitats protegidos en Andalucía: Plan de recuperación del lince ibérico, Plan de recuperación del águila imperial ibérica, Plan de recuperación y conservación de aves necrófagas, Plan de recuperación y conservación de aves esteparias, y Plan de recuperación del abeto pinsapo.

Aragón

Ley 6/2011, de 10 de marzo, publicada en el BOA 57 de 21 de marzo, por la que se lleva a cabo la declaración de la Reserva Natural Dirigida de los Sotos y Galachos del Ebro.

Decreto 204/2010, de 2 de noviembre, publicado en el BOA 220 de 11 de noviembre de 2010, por el que se crea el Inventario de Humedales Singulares de Aragón y se establece su régimen de protección.

Resolución de 25 de enero de 2011, publicada en el BOE 30 de 4 de febrero de 2011, se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de enero de 2011, por el que se autoriza la inclusión en la lista del Convenio de Ramsar la Ría de Villaviciosa, Lagunas de Campotejar, Lagunas de las Morenas, Saladas de Sástago-Bujaraloz y Tremedales de Orihuela.

Ley 41/2010, de 29 de diciembre de 2010, publicada en el BOE 317 de 30 de diciembre de 2010, de protección del medio marino.

Canarias

Decreto 70/2011 de 11 de marzo, publicado en el BOC 59 de 22 de marzo de 2011, por el que se crea la Red Canaria de Parques Nacionales.

Resolución de 25 de octubre, publicada en el BOC 218 de 5 de noviembre de 2010, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 30 de noviembre de 2009, relativo a la aprobación de la Memoria Ambiental y aprobación definitiva del Plan Especial Paisaje Protegido de La Isleta (C-22).

Castilla – La Mancha

Decreto 13/2011 de 22 de marzo, publicado en el DOCM de 25 de marzo de 2011, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Las Lagunas y Albardinales del Cigüela y se declara la Reserva Natural de Las Lagunas y Albardinales del Cigüela.

Ley 6/2011, de 10 de marzo, publicada en el DOCM 56 de 22 de marzo de 2011, por la que se lleva a cabo la declaración del Parque Natural del Valle de Alcudia y Sierra Madrona.

Ley 5/2011, de 10 de marzo, publicada en el DOCM 56 de 22 de marzo de 2011, por la que se lleva a cabo

la declaración del Parque Natural de la Sierra Norte de Guadalajara.

Decreto 3/2011 de 25 de enero de 2011, publicado en el DOCM 19 de 28 de enero de 2011, se declara el Refugio de Fauna El Borril.

Decreto 224/2010, de 26 de octubre, publicado en el DOCM 210 de 29 octubre de 2010, por el que se declara el Monumento Natural Barrancas de Castrejón y Calaña.

Castilla y León

Ley 18/2010, de 20 de diciembre, publicada en el BOCyL 244 de 21 de diciembre, por la que se lleva a cabo la declaración del Parque Natural «Sierra Norte de Guadarrama».

Cataluña

Decreto 166/2010, de 9 noviembre, publicado en el DOGC 5.755 de 15 de noviembre de 2010, por el que se modifica el Plan de espacios de interés natural, aprobado por el Decreto 328/1992, en relación con el espacio de El Moianès.

Decreto 146/2010, de 19 de octubre, publicado en el DOGC 5.745 de 29 de octubre de 2010, por el que se declara el Parque Natural de la Sierra de Collserola y las Reservas Naturales Parciales de la Font Grogga y de la Rierada-Can Balasc.

Comunidad de Madrid

Decreto 10/2011, de 17 de febrero, del Consejo de Gobierno, publicado en el BOCAM 53 de 4 de marzo, se modifica el Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

Comunidad Valenciana

Resolución de 25 de marzo de 2011, publicada en el DOGV 6.505 de 19 de abril, por la que se aprueba el Manual de señalización de los parques naturales, parajes naturales, reservas naturales, monumentos naturales, sitios de interés y paisajes protegidos de la Comunidad Valenciana.

Decreto 26/2011, de 18 de marzo, publicado en el DOGV 6.486 de 23 de marzo de 2011, se establece el régimen jurídico y el procedimiento de concesión de la licencia de uso de la marca Parcs Naturals de la Comunidad Valenciana.

Decreto 7/2011, de 4 de febrero, publicado en el DOGC 6.463 de 18 de febrero de 2011, por el que se declara Paraje Natural Municipal el enclave denominado San Pascual-Torretes.

Decreto 7/2011, de 4 de febrero, publicado en el DOGV 6.455 de 8 de febrero de 2011, por el que se declara Paraje Natural Municipal el enclave denominado Castillo de Arenós.

Decreto 5/2011, de 28 de enero, publicado en el DOGC de 1 de febrero de 2011, por el que se declara paraje natural municipal el enclave denominado Muntanya de Llauri.

Orden 2/2011, de 24 de enero, publicado en el DOGC 6.450 de 1 de febrero de 2011, por la que se declaran seis nuevas microrreservas de flora en la provincia de Valencia: Barranc de la Safor (Villalonga), El Castellet (Montserrat), Estrecho de Juanete (Yátova), La Lloma (Montserrat), Penya de Benicadell (Beniatjar) y Pla dels Tramussos (Gandia).

Decreto 183/2010, de 5 de noviembre, publicado en el DOGV 6.393 de 9 de noviembre de 2010, por el que se declara Paraje Natural Municipal Penyes Albes.

Galicia

Decreto 222/2010 de 23 de diciembre, publicado en el DOG 7 de 12 de enero de 2011, por el que se aprueba el Plan de conservación del Espacio Privado de Interés Natural Sobreiras do Faro.

Navarra

Decreto 9/2011 de 7 de febrero, publicado en el BON de 4 de marzo de 2011, por el que se designa el Lugar de Importancia Comunitaria denominado «Roncesvalles-Selva de Irati» como Zona Especial de Conservación y se aprueba su plan de gestión.

Publicaciones

Boletín 1 de la RED de seguimiento de cambio climático en parques nacionales

Oficina Española de Cambio Climático. 2011. **Boletín 1 de la Red de seguimiento de cambio climático en parques nacionales.** 32 páginas.

En abril se publicó el número 1 del boletín de la RED de seguimiento de cambio climático en parques nacionales, que edita la Oficina Española de Cambio Climático, y que se ha elaborado con la colaboración de la Oficina Técnica de EUROPARC-España y la Fundación Fernando González Bernáldez. En este número se da cuenta resumida de las actividades desarrolladas desde 2008 en el marco del convenio de colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales, la Oficina Española de Cambio Climático, la Agencia Estatal de Meteorología y la Fundación Biodiversidad.

Además del listado de proyectos e investigaciones desarrollados y en marcha en los parques nacionales que participan en la Red, incluye un monográfico sobre Sierra Nevada en el que han participado con sus artículos tanto los gestores del espacio natural como los responsables científicos de los estudios en marcha. Además se crea un apartado abierto a otras colaboraciones, que en este número incluye un artículo divulgativo sobre las afecciones del calentamiento climático a la biodiversidad del archipiélago canario.

http://reddeparquesnacionales.mma.es/parques/rcg/documentos/rcg_boletin_01.pdf



Informe CONAMA10

Echagüe, G., Torrego, A. y Seoane, M. (comité editorial). 2011. **Informe CONAMA10. Ahora, más que nunca.** Fundación CONAMA. 182 páginas.

En el mes de marzo se presentó el informe CONAMA10, que recoge las principales conclusiones y debates mantenidos en el marco del último congreso Nacional de Medio Ambiente, celebrado en Madrid en noviembre de 2010. En el libro se recopila lo más destacado del evento, incluyendo asimismo los enlaces a la web www.conama10.es donde se incluye documentación más amplia como por ejemplo las comunicaciones presentadas y los videos de algunos de los actos más sobresalientes.

Propuesta de áreas marinas de importancia ecológica: Islas Canarias

VV.AA. 2011. **Propuesta de áreas marinas de importancia ecológica.** Islas Canarias. Oceana. 288 páginas.

La Secretaria de Estado de Cambio Climático presentaba a finales de marzo la publicación "Propuesta de áreas marinas de importancia ecológica. Islas Canarias", elaborada por Oceana con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. En la publicación del informe ha participado EUROPARC-España, reconocía la iniciativa de divulgación que en el marco del Premio Día Europeo de los Parques 2010.

Proyectos de investigación en parques nacionales: 2006-2009

Ramírez, L. y Asensio, B. 2010. **Proyectos de investigación en parques nacionales: 2006-2009.** Serie Investigaciones. Naturaleza y Parques Nacionales. Organismo Autónomo Parques Nacionales. 424 páginas.

Es el tercer volumen de la serie Investigación en la Red, iniciada en 2007, que tiene como objetivo contribuir a difundir los resultados de los proyectos de investigación financiados con el Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Incluye resúmenes de un total de 22 proyectos de investigación concluidos en 2009, firmados por equipos pertenecientes a ocho universidades españolas, nueve centros del CSIC, el IGME y el Cabildo Insular de Gran Canaria.

El Parque Nacional del Teide: inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial

Durbán, M. y Reverón, J. (coord.). 2011. **El Parque Nacional del Teide: inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial**. Serie Naturaleza y Parques Nacionales. Organismo Autónomo Parques Nacionales. 542 páginas.

Esta monografía recoge la propuesta de inclusión del Teide en la Lista del Patrimonio Mundial de UNESCO. Su publicación se ha realizado con el objetivo de contribuir a la divulgación de los valores patrimoniales que han hecho posible el reconocimiento del parque nacional como bien natural Patrimonio Mundial de la Humanidad, por un lado, y también con el objetivo de servir como experiencia práctica para la elaboración y tramitación de futuras propuestas de inscripción.

Internet

Bases para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario

En los últimos meses se ha reestructurado el sitio web del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, incluyendo nuevos apartados e información sobre patrimonio natural y biodiversidad. Entre otras mejoras se ha publicado íntegramente el trabajo titulado *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*, tanto la parte teórica y metodológica como las fichas sintéticas de los distintos tipos de hábitat.

www.marm.es/es/biodiversidad/temas/red-natura-2000/documentos-claves-de-la-red-natura-2000/index.aspx

Plataforma Biodiversia

La Plataforma Biodiversia impulsada por la Fundación Biodiversidad con el apoyo del Plan Avanza del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, es un espacio virtual y una red social para fomentar y canalizar la participación y la interacción de los ciudadanos interesados en la biodiversidad y el patrimonio natural. Además la plataforma, a través del visualizador cartográfico Biomap, pone a disposición de los ciudadanos la información oficial generada por el Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

www.biodiversia.es

La conservación pierde a Kenton Miller



El 10 de mayo de 2011 nos dejaba Kenton Miller, una de las principales figuras internacionales del mundo de la conservación de la naturaleza y los espacios naturales protegidos. Director General de la UICN desde 1983 hasta 1988, Miller terminó en 1994 un tercer mandato como Presidente emérito de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de esta institución. También se retiraba recientemente como Vicepresidente para la Conservación y el Desarrollo del Instituto de Recursos Mundiales (WRI), tras 15 años de trabajo en este organismo internacional.

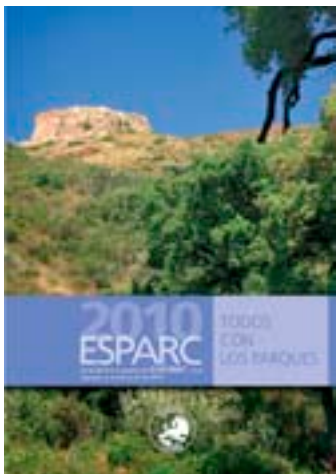
Kenton Miller se dedicó a hacer de este planeta un lugar mejor trabajando para la conservación de la naturaleza y sus valores asociados. Ya en 1978 Miller fue pionero en la defensa del papel y función de las áreas protegidas como escenarios para la materialización práctica del desarrollo sostenible. También fue pionero en la teoría y la práctica de la planificación regional de la conservación de la naturaleza, haciendo hincapié en la necesidad de planificar y gestionar los espacios protegidos más allá de sus fronteras.

<http://iucn.org/?7460>

Publicaciones

EUROPARC-España. 2011 **Actas del ESPARC 2010. Todos con los parques**

Ed. Fundación Interuniversitaria Fernando González Bernáldez. Madrid. 104 páginas.



EUROPARC-España. 2011 **Manual 9. Guía de aplicación del estándar de calidad en la gestión para la conservación en espacios protegidos**

Ed. Fundación Interuniversitaria Fernando González Bernáldez. Madrid. 79 páginas.



www.redeuroparc.org/publicaciones.jsp

Internet

La Federación EUROPARC en Facebook

La Federación EUROPARC ha publicado su perfil en Facebook, red social en la que cada vez más tienen su espacio todo tipo de entidades y asociaciones conservacionistas. A través de esta red se difunde información de varias de las actividades desarrolladas por la federación, desde la publicación de la última memoria anual a la convocatoria de eventos y actividades.

<http://www.facebook.com/EUROPARC>

Convocatorias

Jornadas Europeas de la Carta Europea de Turismo Sostenible en espacios protegidos

Federación EUROPARC y Gobierno de Serbia: Parque Nacional Djerdap. Serbia, 28 de junio al 1 de julio de 2011

http://npdjerdap.org/pdf/VII_European_Charter_Network_Meeting_%20FINAL%20PROGRAMME.pdf

EUROPARC 2012. Quality counts - Benefits for Nature and People

Federación EUROPARC, estado de Baden-Württemberg and EUROPARC Germany Alemania, 21 al 25 de septiembre de 2011

www.europarc.org/home

V Jornadas de Red de la Carta Europea de Turismo Sostenible de España y Portugal

Parque Natural de Sierra Mágina, ADR Sierra Mágina y EUROPARC-España Sierra Mágina, 28 de septiembre a 2 de octubre de 2011

La Fundación Fernando González Bernáldez aprueba su Plan Estratégico

En julio de 2010 el Patronato de la Fundación Fernando González Bernáldez aprobó el Plan Estratégico de la entidad, en el que se reconocen las peculiaridades de una fundación que, nacida en el ámbito académico, tiene la vocación de apoyo a la toma de decisiones y a la gestión cotidiana en el ámbito de la conservación de la naturaleza. En este sentido, uno de sus principales objetivos es dar apoyo a EUROPARC-España. Esta colaboración se traduce en múltiples beneficios, entre cuyos destinatarios ocupan siempre un lugar preferente los técnicos y profesionales de nuestras áreas protegidas.

El Plan pretende aportar un marco duradero para el desarrollo exitoso y sostenible de la Fundación, aportando las bases para priorizar los esfuerzos de la organización para cumplir con los objetivos fundacionales y con las demandas y necesidades en el contexto español e internacional en materia de medio ambiente, conservación de la biodiversidad y espacios naturales.

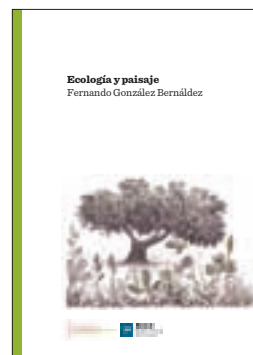
www.fungobe.org



Reedición de las obras sobre paisaje de Fernando González Bernáldez

La Fundación Fernando González Bernáldez ha reeditado dos libros clásicos sobre ecología, paisaje y conservación. El volumen doble que ahora se presenta, publicado gracias al apoyo de Red Eléctrica de España, recoge las dos principales obras de González Bernáldez dedicadas al tema integrador del paisaje, *Ecología y paisaje* (1981) e *Invitación a la ecología humana* (1985). Aunque se ha preservado la identidad individual de cada uno de los textos, su presentación conjunta responde a la unidad conceptual que manifiestan y que se espera reforzar. Se quiere así poner a disposición del público actual una contribución ya clásica al pensamiento ecológico y ambiental que, por la originalidad de su enfoque y su capacidad inspiradora, sigue vigente.

Tanto por el momento histórico que le tocó vivir, en el que casi todo estaba por hacer en el campo de las ciencias del medio ambiente, como por su propia personalidad intelectual, de una enorme curiosidad, reacia a contenerse en los límites académicos o disciplinares al uso, González Bernáldez promovió y practicó una concepción amplia, transformadora y comprometida de la ecología. Defendió una investigación aplicada a la gestión y una gestión basada en el conocimiento científico. Indagó y abrió posibilidades, que luego otros siguieron, en ecología de pastos, de dehesas o de humedales, pero también en educación ambiental y en los aspectos estéticos y afectivos de nuestra relación con el entorno. En el centro de esa constelación de intereses se sitúa, como enfoque abarcador e interdisciplinar, el paisaje.



Normas de publicación

NOTICIAS

En esta sección tienen cabida todo tipo de noticias relacionadas con la temática de los espacios naturales protegidos. Secciones: educación ambiental y participación, formación, gestión para la conservación, gestión para el desarrollo socioeconómico, gestión para el uso público y turismo, investigaciones, eventos, internacional y desarrollo legislativo.

Normas de publicación: Las noticias deben ser escuetas y directas, no sobrepasando la extensión de media página (300 palabras).

ACTIVIDADES

Esta parte está dedicada a las actividades propias de la organización EUROPARC a escala nacional e internacional.

ARTÍCULOS: EXPERIENCIAS, PROYECTOS E INVESTIGACIONES

Esta sección queda abierta a los artículos sobre la actividad profesional en materia de espacios naturales protegidos.

Normas de publicación: los artículos no sobrepasarán la extensión de cuatro páginas (1.500 palabras). Debe quedar especificado el título del artículo, el autor, entidad y la dirección de correo electrónico de contacto. Las ilustraciones, tales como gráficas o fotografías, deberán ser de suficiente calidad para garantizar la reproducción en blanco y negro. No se admitirán más de 2 ilustraciones por artículo.

Las propuestas para esta sección del boletín deben incluir, en la medida de lo posible, los siguientes apartados: Título de la experiencia, proyecto o investigación; situación de partida y/ contexto; objetivos, actuaciones realizadas y resultados alcanzados; recursos materiales y humanos, costes y fuentes de financiación; y, en su caso, entidades implicadas o participantes.

TRIBUNA DE OPINIÓN

Esta sección queda abierta a textos críticos y opiniones profesionales sobre temas de interés y actualidad en materia de espacios naturales protegidos.

Normas de publicación: los textos no sobrepasarán la extensión de 2 página (600 palabras). Debe quedar especificado el título, el autor, la entidad y la dirección de correo electrónico. Las ilustraciones, tales como gráficas o fotografías, deberán ser de suficiente calidad para garantizar la reproducción en blanco y negro.

RESEÑAS

En esta parte se incorpora información sobre próximas convocatorias, publicaciones recientes y direcciones y recursos electrónicos en Internet.

Normas de publicación: las reseñas no sobrepasarán la extensión de media página (300 palabras).

